



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 76

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1985

ORDEN DEL DIA

I. Interpelación sobre curso escolar, formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.506).

II. Interpelación sobre Programa de Educación Permanente de Adultos, formulada por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.880).

III. Interpelación sobre alquiler de viviendas a universitarios, formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.957).

IV. Interpelación sobre revista institucional de la Comunidad Autónoma, formulada por el Sr. Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.970).

V. Interpelación sobre cese del Consejero de Presidencia, como encargado de relaciones con la Asamblea, formulada por el Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario Popular (II-4.990).

VI. Pregunta, para respuesta oral, sobre acervo comunitario, formulada por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.939).

SUMARIO

Se abre la sesión.	
1. Interpelación sobre curso escolar, formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.506).	
Desarrolla la interpelación, su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	3
Contesta al interpelante, por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	5
En el turno de réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez	8
En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	9
2. Interpelación sobre el Programa de Educación Permanente de Adultos, formulada por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.880).	
Desarrolla la interpelación, su autor, Sr. Lorenzo Egurce del Grupo Parlamentario Popular	11
Contesta al interpelante, por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	12
En el turno de réplica, interviene el Sr. Lorenzo Egurce	14
En el turno de dúplica, hace uso de la palabra, el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	15
3. Interpelación sobre alquiler de viviendas a universitarios, formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.957).	
Desarrolla la interpelación, su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	16
Contesta al interpelante, por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	19
En el turno de réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez	21
En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	23
4. Interpelación sobre revista institucional de la Comunidad Autónoma, formulada por el Sr. Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.970).	
Desarrolla la interpelación, su autor, Sr. Moreno Velasco del Grupo Parlamentario Popular	25
Contesta al interpelante, por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Presidencia Sr. Méndez Espino	26
En el turno de réplica, interviene el Sr. Moreno Velasco	27
En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Méndez Espino	28
5. Interpelación sobre cese del Consejero de Presidencia, como encargado de relaciones con la Asamblea, formulada por el Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.990).	
Desarrolla la interpelación, su autor, Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	29
Contesta, por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Presidencia, Sr. Méndez Espino	30
En el turno de réplica, interviene el Sr. Cánovas Cuenca	31
En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Méndez Espino	32
6. Pregunta para respuesta oral sobre acervo comunitario, formulada por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.939).	
Formula la pregunta, el Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario Popular	33
Responde el Consejero de Presidencia, Sr. Méndez Espino	33
En el turno de réplica, hace uso de la palabra el Sr. Cánovas Cuenca	34
En el turno de dúplica, interviene el Consejero de Presidencia, Sr. Méndez Espino ..	35
Se levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos.	

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, cierren las puertas.

Al plenario de la Cámara solamente proponerle una petición del Consejero de Cultura, es solamente un cambio de Orden del Día, no es ninguna retirada ni adición, sobre que, la Interpelación 4.957, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez pase a ocupar el puesto, o sea, el punto número tres. Sería primero que debía, primero, primer punto, Interpelación sobre curso escolar; segundo punto, Interpelación sobre el Programa de Educación Permanente de Adultos; y, tercer punto, el que va el cinco y, ya, correrían los demás puntos tal como están. ¿Se acepta? Muchas gracias.

Pasamos entonces al primer punto que es, Interpelación sobre curso escolar, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto. Es la Interpelación 4.506.

El autor de la Interpelación tiene la palabra. Sr. Ríos Martínez, su turno.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías.

Más bien tendría que ser una Interpelación sobre el final del curso legislativo o, por lo menos, el final del primer trimestre del curso escolar.

El objetivo de la Interpelación es conseguir, recabar del Consejo de Gobierno cuál ha sido la actuación ante una realidad que año tras año se nos viene a todos los murcianos al comienzo del curso escolar. El comienzo del curso escolar que, aunque son fechas distintas para los profesores, para los alumnos y para la Enseñanza General Básica y la Enseñanza Media, se produce siempre en septiembre y octubre. El objetivo, por tanto, de la Interpelación es conocer, reconociendo que no tiene competencias transferidas la Comunidad Autónoma y, por tanto, no las funciones ejecutivas el Consejo de Gobierno, conocer cuál ha sido la actuación del Consejero ante una realidad que este año aun habiéndose cogido con el tiempo suficiente parece ser que ha tenido más de una deficiencia. La verdad sea dicha es que, en algunos centros, todavía esa deficiencia sigue latente hoy, no es que ha desaparecido; por citar, por citar un ejemplo, podíamos citar el Colegio del Barrio del Progreso en donde, al principio del curso no había luz para poder iniciar las clases y todavía hoy siguen sin luz y funcionando con un grupo electrógeno que le presta el Ayuntamiento de Murcia para ir hacia adelante.

Antes de iniciarlo a mí me gustaría dejar claro que, el dilema de si es competencia o no es competencia. Yo creo que, tanto por el programa que el Grupo Socialista defiende en este Parlamento, que especifica claramente toda una serie de actuaciones en torno a la infraestructura educativa y en torno a la planificación educativa de la Región, es actuación decidida del Gobierno y, como lo que significa nuestro propio Estatuto de Autonomía, sigue siendo también competencia nuestra. El Estatuto de Autonomía en su artículo 10, b), habla de lo que significa la posibilidad de la incorporación por parte de la Comunidad Autónoma a una serie de actuaciones tendentes a la incidencia cara al bienestar del ciudadano y cara a la educación en nuestra Región, pero es que, además, el artículo 13, apartado f), prevé la posibilidad de que nuestra Comunidad Autónoma pueda acceder a lo que significa la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades; es verdad, es verdad que, en función de las transferencias. Pero también es cierto que el último debate del estado de la Región que tuvimos en esta Cámara se acordó solicitar por parte de la Asamblea las competencias a la Administración Central y, la Dirección Regional de Educación, su actuación fundamental está siendo, según lo que son las comparecencias de la Consejería, la planificación de la mejor llegada de esas competencias.

Lo cierto y verdad es que también hay actuaciones por parte del Gobierno Regional que tocan, lo que puede ser, competencia no ejecutiva del Gobierno Regional pero que, de una u otra forma, colaboran diversas administraciones; en la educación no es solamente competencia de la Administración Central sino que, también hay competencia de los municipios en cuanto a conservación, en cuanto a mantenimiento, etc., etc. Por ello, estamos a caballo de la actuación de varias administraciones y, la Autonomía debe de servir para agilizar la solución del problema del ciudadano y, entender, coordinar los esfuerzos de las distintas administraciones, como dice la propia Constitución.

Pero a mí me gustaría hacer un rápido recorrido por varios elementos que componían el comienzo de curso. Por un lado, lo que era la situación física de algunos centros, en qué situación se encontraban los centros al comenzar el curso lectivo que, aunque para los niños es el día 15 de septiembre para los profesores es el día 1 de septiembre y que, por tanto, esa realidad, esa oferta más o menos si obedece a una planificación debe estar en condiciones al comienzo del curso.

Bien. Yo creo que, tanto en la E.G.B. como en lo que significa la enseñanza media, han habido bastantes deficiencias en cuanto a la situación y condiciones

que tenían los centros en nuestra Región, en la situación física y en lo que significa posibilidad de ocupación. Hay un ejemplo, por utilizarlo solamente como botón de muestra, de un colegio que, estando terminado, digo estando terminado el año pasado en septiembre, final de septiembre, teniendo los profesores destinados en octubre, no funcionando el colegio por un problema de abastecimiento, este año en el mes de septiembre se comienzan las obras de conducción de alcantarillado y de aguas para abastecerlo, con lo cual, el día 15 que comienzan las clases están en plena obra; ha estado durante todo un año el colegio sin funcionar, terminado para ponerlo en marcha, el colegio, es el colegio de una pedanía de Murcia que es, La Arboleja. Pero, sirve esto de botón de muestra, como también sirve lo que puede ser la actuación que ya ha venido a esta Cámara, del Instituto de «Marqués de los Vélez» del propio Palmar.

En resumen, la infraestructura de los centros, las condiciones de centros que son terminados no estaban en condiciones en su totalidad y, además, lo que eran actuaciones no de colegio nuevo, de nueva entrega sino, actuaciones de reforma, de ampliación o mejora que el Ministerio estaba teniendo tampoco estaban ultimados en bastantes colegios no solamente de Murcia como municipio sino de los diversos municipios que existen en nuestra Región.

Por otro lado, lo que significaba la situación en que se encontraban los centros en equipamientos, en equipamientos básicos, como son, superficie mínima, es decir, patio de recreo, instalaciones complementarias, biblioteca, laboratorios y talleres y, lo que pudiéramos llamar actuación o relación entre el ciudadano que tiene una necesidad de tener un servicio determinado en las mejores condiciones o, en las mejores condiciones de calidad y que, en realidad, cuando empieza a prestarse, tanto comedor como transporte escolar, empieza a resentirse de deficiencias amplias.

Por otro lado, otro bloque de situación de los centros podría ser la incorporación del profesorado. Y es verdad, es verdad que, la incorporación del profesorado se tiene que producir en un plazo de tiempo pero, este año, estando los profesores definitivos en los colegios el día 1, el día 2 o el día 3 de septiembre, la realidad es que la incorporación de, lo que pudiéramos llamar, los provisionales se empezó a producir el día 16, cuando ya habían niños en las clases pero, no solamente se empezó a producir sino que ha habido una anarquía en la incorporación; se incorporaba una persona que a los dos días cesaba y era nombrado para otro sitio y a los dos o tres días volvía a ser nombrado para otro sitio. Definitivamente, aproximadamente por

el día 25 ó 26 se habían terminado de colocar los provisionales; después los contratados, los contratos de personas que, por cualquier motivo tienen excedencia, no están actuando dentro del Ministerio y, tampoco, hasta que ha sido el 25 o el 30 del mes se han ultimado. El acceso, la incorporación para la planificación del centro, para la distribución de tareas, para la organización del mismo, no se han encontrado al cien por cien los profesores en el centro.

Y por último me gustaría referirme a lo que significa la relación niño-profesor que se ha dado en este..., es verdad que, en los colegios rurales, en los colegios de algunas pedanías la proporción niño/profesor es reducida, está entre los 30-35 niños pero también es cierto que hay incremento alto, por encima de 40 niños profesor en bastantes colegios de nuestra Región. Yo creo que debería de actuarse sobre los colegios, digo sobre la masa global, porque yo entiendo que es difícil planificar generalmente, pero sobre la masa global de los centros sí que podía actuar. Hay colegios con más de 26 profesores, hay colegios con más de 22 profesores, hay colegios con más de 16 profesores que no tienen ni siquiera la posibilidad de un maestro más que coordine, que actúe o que posibilite la sustitución o la actuación dentro de ello; aquel famoso maestro de apoyo que en la mayoría de los centros, no se incorpora.

Por último a mí me gustaría también conocer, y es una de las partes, lo que ha significado la conclusión del mapa escolar. El Ministerio parece que tiene ultimado el mapa escolar, también parece que la Comunidad Autónoma está actuando sobre ese mapa escolar para mejorarlo, corregirlo, hacerlo una realidad y que, de verdad, de él se parta desde una realidad, de un conocimiento de la realidad para planificar todas las actuaciones cara a la educación. Yo me gustaría saber si de esa conclusión de nuestra Región se puede llegar a la idea de que no hacen falta plazas escolares en nuestra Región, es decir, del análisis de la realidad de Murcia, de la realidad de nuestra EGB y de nuestra Enseñanza Media, si se puede llegar a la conclusión de que no es prioritario, no es necesario la construcción de nuevos centros en nuestra Región. Y digo esto porque, el Ministerio de Educación y Ciencia, este año, en nuestra Región no tiene actuación ni en EGB ni en Enseñanza Media. El Fondo de Compensación Interterritorial tiene 628 millones que van directamente a la Universidad para la Facultad de Económicas y para adecuar la antigua Ciudad Sanitaria para, perdón, Residencia Sanitaria «La Virgen de la Arrixaca» vieja para, funcionamiento en educación, pero, no hay ninguna actuación de dineros para EGB y para Enseñanza Media. Junto con ello me gustaría también conocer cuál va a ser la actuación o la medida que el Consejo de Go-

bierno va a adoptar para incidir sobre ello. Es verdad que las «perras» regionales son pocas, que las posibilidades son reducidas pero, también es cierto que nuestra Comunidad tiene actuaciones sobre un sinfín de realidades que no son competencia de la Comunidad Autónoma; hemos comprado un hospital, hemos actuado sobre transportes, estamos actuando sobre toda una serie de realidades, no competencias propias. ¿Se ha planteado la Comunidad Autónoma incidir para planificar a corto plazo a nivel de convenios, a nivel de colaboración entre las distintas administraciones para mejorar lo que significa la situación de plazas escolares, sí o no?

Y por otro lado, nos encontramos por último con la realidad que significa cómo se desarrolla, cómo funcionan los colegios a nivel de conservación y limpieza y, sobre todo, la realidad de lo que significan las escuelas rurales. En la pasada discusión presupuestaria nosotros introdujimos en los Presupuestos una partida reducida, es verdad que era reducida, tres millones de pesetas para mejora del funcionamiento en la conservación de escuelas rurales cuyos municipios tenían poca posibilidad de actuación de inversión; recuerdo sobre aquello, tanto en Fuente Alamo como en diversos municipios había una posibilidad de solicitar ayudas que no solucionaban del todo el problema, pero manifestaban la posibilidad de colaborar con los municipios en actuaciones que les eran difíciles cuando sus posibilidades presupuestarias son reducidas.

Yo, por último me gustaría, como conclusión, decir que, el interés de la Interpelación en el mes de septiembre era, haber podido debatir aquí cuál era la realidad de lo que era el comienzo del curso escolar, la fecha de la Interpelación era 9 de septiembre, hoy sigue siendo vigente el cómo se ha puesto en marcha porque, además, puede llevarnos a conclusiones presupuestarias puesto que tenemos encima los once tomos de los Presupuestos y, sobre ellos podemos actuar, decidir o mediar para ver si hay realidad que podamos tener actuación.

Yo creo, por tanto, que, hoy sigue vigente las deficiencias de lo que significó la puesta en marcha del curso escolar en EGB y la Enseñanza Media y, ése era el objetivo de la Interpelación, no era el objetivo de la Interpelación referirse a otros niveles de educación que no vienen al caso, aunque también está deficitario; el nivel de enseñanza preescolar, de lo que significa las escuelas infantiles y el acceso de la preescolar en la EGB y, el nivel de lo que significa educación de toda la masa de la población, de todos los ciudadanos de la Región que de una u otra manera tienen derecho a una posibilidad de perfeccionamiento, de mejora o de avance.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por parte del Gobierno, Sr. Consejero de Cultura, tiene la palabra.

Le recuerdo que son diez minutos los turnos de intervenciones.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA)

Sr. Presidente. Señorías.

No quiero evitar el debate sobre la Interpelación del Sr. Diputado hablando de, si hay competencias o no hay competencias; vamos a hablar sobre la realidad educativa de la Región. Y sobre la realidad educativa de la Región en estos momentos hay que decir que, ha mejorado ostensiblemente con relación a gestiones de otros gobiernos que no eran de la responsabilidad socialista.

Y su Señoría tendrá que recordar cuáles y cuántas y, en cantidad, las manifestaciones que había todos los comienzos de curso en la Plaza de los Fontes y que, afortunadamente, han desaparecido casi en su totalidad o se han reducido a cuestiones muy particulares y muy concretas.

Y esos botones de muestra que está poniendo su Señoría como ejemplo para querer generalizar, lo único que están haciendo es, evidenciando que es, el 0'5 % de los centros escolares o, el 1 % o, el 2 % de los siete u ocho mil profesores los que tienen algún tipo de problemas, todavía, de problemas administrativos o, de la gestión educativa, pero que hay que reconocer que, en tanto en esa gestión administrativa como en la incremento considerable que ha habido en lo que se refiere a inversiones de nuevos centros o a mejora de los existentes, así como otros aspectos parciales no sólo normativos y legislativos que conoce su Señoría, por citar un ejemplo, la puesta en marcha y la aplicación de la LODE o, lo que serían aspectos de actuación en colaboración con otras administraciones, hay que decir, viendo en general todo el sistema educativo de esta Región que ha mejorado y, ha mejorado con un incremento importante con relación, ya digo, a si vemos la situación hace dos o tres años.

Por lo tanto, de ese sistema educativo regional que se está mejorando y que, se está mejorando en colabo-

ración con esas administraciones y que, como sabe su Señoría, hay planes de colaboración entre la Administración Local, que tiene esa competencia delegada de el mantenimiento de lo que serían los gastos de limpieza, de pequeñas reparaciones de los colegios, en la Administración Periférica, en lo que sería la Dirección Provincial de Educación y Ciencia que, si bien es verdad que, para determinar el número de profesores de apoyo o de cupo y, para determinar las inversiones que ha de llevar a cabo inversión todavía tiene que contar con la autorización del Ministerio, pero sí existe una colaboración de hecho, una colaboración que se da, tanto en la prestación de información y de documentación para llevar a cabo nuestro propio trabajo como, en la aplicación de programas concretos, como su Señoría conoce, cuál ha sido la firma, cómo ha sido la firma del convenio de colaboración para materias, ya muy concretas, de este sistema educativo.

Por lo tanto, yo digo que, la realidad educativa de la Región ha mejorado ostensiblemente; reconozco aquí, efectivamente que, siempre hay algunos problemas de gestión administrativa en lo que se refiere el profesorado o en lo que se refiere a la puesta en marcha de algunos centros, eso hay que reconocerlo pero que, ha mejorado ostensiblemente en lo que se refiere tanto a la dotación del profesorado como el aspecto normativo sobre los centros y el incremento de la inversión sobre los nuevos centros.

Hay otro aspecto que, desde luego, nosotros creemos que sí que va incluso a mejorar ya esos aspectos que nosotros consideramos deficientes y, buena parte de la Interpelación era materia de preocupación de su Señoría en lo que se refiere a qué está haciendo la Comunidad Autónoma sobre la materia. Pues la Comunidad Autónoma, sobre la materia y, de acuerdo con las resoluciones del estado de la Región lo primero que hizo fue, lo que tenía que hacer era, ponerse en contacto con el propio ministro de Administración Territorial aprovechando la visita del ministro a unas jornadas realizadas en un hotel de La Manga y exponerle esa preocupación. El ministro, lógicamente, expresó su preocupación por la situación, nos dijo claramente que había dificultades para llevarla a cabo pero que él recogía la propuesta que le hacía el Presidente de la Comunidad Autónoma y otros consejeros, en el cual yo me encontraba. Por lo tanto, se le expuso cuál era, al ministro del ramo correspondiente, cuál era la preocupación de esta Asamblea y cuál era la preocupación de esta Administración y de este Gobierno para la rápida iniciación del proceso de transferencias en materia educativa, pero, de todos modos, tal y como está el calendario legislativo del Parlamento de la nación hay que ser conscientes de que, posiblemente, en esta

legislatura no se vaya a iniciar. De todos modos, ya digo que, por una parte, por el propio acercamiento que hay entre las Direcciones Regionales y Provinciales para lo que serían aspectos concretos de este sistema educativo como, los aspectos que a nosotros nos están permitiendo ese estudio de cuál es la realidad del sistema educativo, estudio que se cifra en varias actuaciones; por un lado, la propia obtención de los datos del mapa escolar que ya está finalizado y, le he traído a su Señoría un ejemplar reducido porque, su Señoría, conocerá el ampliado, el que sirvió de la base de datos, la confección del mapa escolar que estaba en un tamaño mucho más amplio ya se ha hecho, con los datos últimos del último curso escolar 84/85 ya hay una situación estadística, una base de datos sobre cuál es el mapa escolar de esta Región, en Murcia pero, es más, sobre esta base de datos que nos sirven para seguir trabajando, la Dirección Regional de Educación está en estos momentos cursando a todos los centros escolares lo que nosotros consideramos un mayor o una, lo que sería la obtención de datos complementarios sobre los que ya están contenidos en este mapa escolar para ir mejorando cuál es nuestra información sobre esa realidad escolar. Y en ese sentido, hay que decir que, la encuesta que se le está enviando a los centros lleva, aproximadamente, quince nuevos aspectos, quince nuevos epígrafes que no están contenidos en este mapa regional y que nos va a permitir tener toda una documentación fundamental, documentación que se obtiene, en primer lugar, por el envío de estas fichas, que, posiblemente, su Señoría conozca y que le habrán llegado a su centro, ya que, se están enviando a todos los centros, como por lo que sería también un apoyo después, de trabajo de campo, para fiabilidad de los datos que se estén enviando por los propios centros. Ya digo que, de los datos contenidos en el mapa escolar se ha ampliado, aproximadamente, en diecisiete nuevos epígrafes, diecisiete nuevas preguntas que van a permitir mejorar ostensiblemente lo que serían ya los datos de este propio banco que supone el mapa escolar, de este análisis de la situación del sistema educativo regional en el curso 84/85.

Y hay también otra actuación, hay una actuación que enlaza esta obtención de datos con la mejora en lo que podrían ser la base de datos informatizada, el trabajo de informatización de estos mismos datos para mejorar esa gestión de la que usted está quejoso cada curso escolar, para mejorarla en el momento que el proceso de transferencias esté ya concluido.

Ya digo que esos dos objetivos son fundamentales. Por un lado, estudiar ahora mismo cuál es la situación y, sobre la situación cuál es la valoración de el sistema educativo regional para llevar a cabo un proceso ne-

gociador, que luego no ocurra como están ocurriendo con otros servicios y en otras comunidades que, una vez concluido el proceso de transferencias, resulta que hay quejas y, hay quejas considerables sobre cuál ha sido esa valoración de los servicios transferidos y, que la prestación de esos servicios están, son deficientes y, son deficientes por su escasa dotación económica. Por lo tanto, hay que, desde luego, seguir insistiendo en la llegada de las competencias de Educación a esta Región, pero hay que, también, seguir profundizando en cómo han de llegar esas transferencias, cuál ha de ser la valoración, sobre todo saber si se va a concluir definitivamente cuál es la Ley de Financiación definitiva de las Comunidades Autónomas, donde esté previsto estos déficits luego, de prestación de los servicios y que luego no haya quejas diciendo que no podemos llevarlo a cabo porque nos ha faltado financiación, que el Ministerio no ha dotado suficientemente. Ya digo, ese gran objetivo de conocer profundamente cuál es el sistema educativo regional y su costo, por un lado. Segunda, la mejora de la gestión para el momento en que ese servicio educativo esté en esta Región, inmediatamente, al día siguiente haya una mejora considerable en su prestación administrativa, y eso, ya digo que, con la informatización de los datos que estamos obteniendo estaríamos en condiciones de llevarla a cabo al día siguiente, desde luego, tenemos un proceso, el proceso para nosotros termina el año que viene, pero, en esas circunstancias, se podría mejorar considerablemente la administración de la educación en el sistema educativo regional. Y desde luego hay, luego ya, experiencias, aplicaciones concretas de ese sistema educativo, que su Señoría conoce y, que afectan tanto a, por un lado, el sistema educativo digamos no reglado, la extensión de la educación desde los cuatro años hasta los cero años, es decir, la verdadera reconversión de lo que son guarderías a escuelas infantiles con la extensión del derecho de la educación a todos los ciudadanos de esta Región, para lo cual ya hay, como usted habrá podido observar, un acuerdo entre las guarderías de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación para llevar a cabo, en una fase experimental, el estudio de esa extensión educativos a todos los tramos comprendidos entre los cuatro y los cero años. Y por arriba digamos de, las enseñanzas, usted conoce que hay ya un convenio firmado entre esta Consejería y el propio Ministerio, por un lado, para enseñanza Compensatoria, por otro lado, para el Plan Regional de Educación de Adultos y Alfabetización, por otro lado, para la informatización de la educación a través de la puesta en marcha del plan Atenea y, por otro lado, hay acuerdos concretos sobre Experiencias de Renovación Pedagógica; experiencias que afectan tanto a las que se van a dar con los propios colectivos a los cuales esta Consejería está ayudando, está potenciando mediante subvencio-

nes, como ha sido este año y, como todos los años desde que yo recuerdo, por lo menos desde que estoy, por los colectivos de profesores que llevan a cabo los acuerdos sobre enseñanzas Complementarias, como podría ser el Plan de Extensión Teatral en la Escuela que, es un curso hacia el profesorado, no hacia el niño y, hay también actuaciones conjuntas entre la Dirección Regional de Cultura y Educación para llevar a cabo programas de música a través de, o bien de las escuelas de música o bien a través de los conciertos escolares para ir mejorando también esas enseñanzas, como es, por otro lado, la música o, como pueden ser también la propia actuación de, y la incidencia en la escuela de los juegos escolares o, la apertura de los centros escolares para el resto de los ciudadanos en lo que se refiere a sus propias instalaciones deportivas.

Creemos, ya digo, que, el trabajo de la Consejería tiene unos objetivos muy claros, muy concretos; desde luego, hace falta mucho dinero para resolver los problemas, posiblemente de la escolarización del medio rural, escolarización que, por otro lado, está resuelta pero, no sabemos si está rentablemente resuelta y, aquélla que es una preocupación que ya ha expuesto su Señoría y era, si efectivamente el número de profesores que tiene esta Región, contando los que están de prestación directa como de apoyo a esa enseñanza, si están rentablemente ubicados con relación al número de alumnos por aula y demás. Son estudios que, de acuerdo con nuestros propios datos nos van a permitir llevar a cabo también esos estudios de rentabilidad profesor, de rendimiento profesor-aula. Y ya digo que, no cabe duda que hay, que podría haber otras muchas iniciativas en el campo de la educación, que podría haber inversiones porque, desde luego, la mejora que podrían hacerse no sólo de los centros que están obsoletas o que ya han quedado caducos por su propio rendimiento de esa inversión o, como puede ser la mejora del medio rural, al cual hay que estudiar más profundamente si el sistema actual de transporte, si el sistema de comedor escolar, o, si el sistema de volver de nuevo a ubicar esos centros allí, en esas zonas rurales y evitar lo que sería el comedor escolar o el transporte, sería la mejor rentabilidad para esa propio sistema educativo.

Todo eso son motivos de preocupación, motivos de preocupación que no sólo corresponden a la Dirección Provincial sino, gracias a esas buenas relaciones, también la Dirección Regional en mutua colaboración se están llevando a cabo y, creemos que, desde luego, cuando las competencias de educación lleguen a esta Consejería o a esta Comunidad, a este Gobierno Regional van a sufrir, van a tener una mejora ostensible si ultimamos nuestro programa.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ríos, tiene la palabra. Su turno de réplica. Cinco minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías.

El Sr. Consejero, por lo menos hay que reconocerle que es, lo que se llama en el argot deportivo, un breagador, tanto es así que, jugando al balonmano se ha quedado sin el balón y con la mano averiada; eso es señal de que trabaja, se mueve y ejercita su capacidad.

Ahora, mire usted, Sr. Consejero. Cuando yo entré al Magisterio había una realidad educativa; cuando iba a la escuela había otra. Yo entré al Magisterio en el año 71; iba a la escuela en el año 60. Del año 60 al 71 había mejorado enormemente, ya iban todos los niños; cuando yo iba nada más que iban una parte. Pues del año 71 al año 75 se había mejorado enormemente, se había rejuvenecido toda la plantilla de profesorado; habían ciento y pico mil maestros; había unas condiciones salariales mejores; se había mejorado, es decir, los tiempos hacen avanzar y hacen mejorar. Ahora, eso no quiere decir que eso nos sirva de explicación suficiente para ver qué se ha hecho.

Mire, Sr. Consejero. En sus presupuestos, en los que acaba de plantear a esta Asamblea hay, como objetivo 01, paliar el desequilibrio educativo y, como objetivo 02, planificación educativa y renovación pedagógica del profesorado; eran dos objetivos que se plantea para el año 86. Y decía, «es que ahora ya no hay manifestaciones». ¿Qué ha pasado este año con el encierro de contratados para la Educación General Básica, que ha habido encierro y desalojo por parte de la policía en el Ministerio de Educación y Ciencia? ¿Qué ha pasado con los contratados que han estado trabajando dos días y que, después, han dejado de trabajar para que entren otros y que no se les ha pagado esos dos días? ¿Qué ha pasado con los provisionales que no han acertado ni una y que, conforme llegaban a los centros iban destinados a Matemáticas y resulta que es que iban a Preescolar, iban destinados a Preescolar y resulta que es que ellos eran de Sociales, que no han acertado ni una y han tenido que volver a reelaborar todos los provisionales? ¿Es cierto o no es cierto que hoy en

los centros se carece de material para hacer funcionar la Pretecnología en los talleres, la realidad de los centros?, ¿funcionan o, no funcionan?, quizá yo no me los conozca muy bien los de toda la Región pero, le podía decir un sondeo a bote pronto; no hay medios para hacerlos funcionar ni especialización suficiente para ello. ¿Qué es, qué es o, cómo funciona hoy en día lo que significa la enseñanza del idioma?, ¿hay oferta para elección en el idioma?, en la mayoría de los centros, no; o tienen Inglés porque ha acertado que hay un maestro allí que da Inglés o, si no, fuera. Eso sí, para la educación religiosa sí hay, en todos los colegios se elige; para la Etica cuesta más trabajo pero para lo otro sí hay.

Y yo digo, en función de las prioridades que ustedes han establecido y la actuación de los dineros que hay, ustedes han dicho: Atenea, ordenadores, informática en la escuela; y yo les digo: Pero, es que, eso no es prioritario hoy, es verdad que estamos en la era de la informática pero es que, tenemos colegios que, antes que eso, necesitan medios y condiciones.

¿Se cumple la realidad, hoy, centros-número de aulas-metros cuadrados? El Ministerio exige: para ocho unidades, 5.000 metros; para dieciséis unidades, 10.000 metros; ¿se cumple eso hoy en el 80 % de los centros de EGB?, yo es que creo que no, no hay espacio físico en correlación.

Pero, decía de que, había una mejora en la gestión de los centros. Es verdad que hay mejora, que hay avance pero, también es verdad de que se dice que hoy, en lo que significa calidad de la enseñanza y actuación del profesorado dentro de los colegios de EGB debe de evitarse tareas repetitivas, deberes para casa, exámenes?; ¿y si yo le dijera que se siguen poniendo deberes —yo tengo hijos, uno de once años y otro de ocho y, van a la escuela—, se siguen mandando deberes y se siguen haciendo exámenes, ¿cómo se actúa para la mejora de la calidad de la enseñanza? La participación en el centro, el control de los padres, la incorporación de los padres a la gestión del centro, ¿cómo se está produciendo?, ¿es verdad que estamos ahí?

Yo creo que deberíamos de reconocer que existen deficiencias hoy, que el curso escolar supuso una deficiencia en la actuación, y fijese que le he dicho que los profesores tienen la obligación de estar en el centro desde el día 1 de septiembre, y estaban, pero cuando reciben los niños se encuentran con la realidad de que, a pesar de eso, tienen problemas y, hay niños que tienen que irse a su casa, que se tienen que tirar una semana porque no está el profesor que debía de venir, por lo que sea, hay deficiencias en ello.

Pero no quisiera leerle, no quisiera leerle y se lo voy a leer para que vea lo que significa cumplimiento, lo que significa cumplimiento, lo que decían ustedes como compromiso, como compromiso, y decían: «Infraestructura educativa. Vamos a implantar un sistema de gestión integral». ¿Dónde está eso?, ¿cómo se está aplicando en la Región el sistema integral de gestión? Y decían: «Colaboraremos con los municipios para planificación de la creación de puestos escolares»; ¿cuántos para este año? Segundo, «Redacción de proyectos de construcción y posterior control»; ¿cuántos colegios se van a construir este año?, ¿cuántos se han construido el año pasado? Tercero, «Transporte escolar mejorado y comedores»; ¿cómo se está actuando sobre ello —porque, se va reduciendo la presencia sobre ello—? «Mejorar el equipamiento y dotación de los centros»; ¿cómo se da eso? «Infraestructura terminada. Planificación educativa», y dicen: «Seguiremos apoyando lo que significan las Aulas de Padres; ¿cuántas se dan?, ¿cómo actúan en la Región? Segundo, «Estableceremos la organización de la administración educativa que mejor se adapte a nuestra Región»; ¿es verdad eso? Tercero, «Regularémos la integración de los contenidos de la enseñanza»; ¿se sigue dando, se da en nuestros colegios enseñanza integrada, pegada a la realidad de nuestra Región y en función de eso o, se sigue diciendo: «España limita al norte con el Mar Cantábrico y los montes Pirineos»? ¿cómo se da la enseñanza a cada uno...? «Procuraremos la mejora de la medicina escolar y la implantación de los equipos de apoyo. Potenciaremos las enseñanzas especiales: música, teatro, pintura, escultura, folklore. Crearemos centros educativos de aire libre. Las escuelas estarán... Apoyaremos a las escuelas enclavadas en los medios rurales y barrios marginados. Estableceremos un plan de renovación pedagógica del profesorado».

Sr. Consejero, éstos son compromisos que ustedes adoptaron y yo les digo que, si esto lo tabulo con la Región, hay mucha distancia. Es verdad que el compromiso es para cuatro años y nada más que llevamos tres, pero, es que, lo andado en tres años, como nada más que queda uno, porque éstos son compromisos de ahora, pues me parece corto.

Si lo que quiere decirme su Señoría es que la enseñanza va avanzando y mejorando, yo le reconozco que sí, pero el motivo de la Interpelación es, ¿cómo empezamos el curso?, ¿cómo están hoy los centros? y, ¿qué medidas se pueden allegar? Con los dos objetivos que usted ponía que yo coincidí. Objetivos, ¿cuántos dineros se van a dedicar a esos dos objetivos que usted propone y, cómo vamos a actuar sobre ello?

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Turno de dúplica. Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA)

Sr. Presidente. Señorías.

Hay una cosa que, desde luego, no puedo admitir de lo que ha dicho su Señoría que es, que la realidad educativa de la Región o, la transformación social que se esté dando en este país se da por generación espontánea, que usted, cuando fue a la escuela resulta que había unas creencias, que había unas lagunas y que, cuando a los cinco años después, cuando la dejó o cuando ha vuelto en el Magisterio se ha encontrado con que iba mejorando. Está claro que hay una voluntad del Gobierno, en este caso del Gobierno de la nación, por mejorar esa realidad educativa, por transformarla y que esa voluntad se está transformando, por un lado, en un incremento constante de los presupuestos de educación, como se ve en la comparación de los Presupuestos Generales del Estado, en aquello que afecta a la educación o, ¿eso, no es una evidencia clara de que hay una voluntad clarísima de transformar esa realidad educativa, esa realidad social a través de la educación?

Segundo, que hay una voluntad normativa que resuelve muchos de los problemas que usted ha planteado y, si no, véase primero la introducción de la LODE donde reconoce cuál ha sido la realidad del sistema mixto que existe en la educación, cuál ha sido la incidencia de la enseñanza privada en ésta y el protagonismo de esa enseñanza privada y, cuál han sido los mecanismos que este Gobierno ha puesto a disposición de el colectivo de la educación, del colectivo social que está afectado, que está preocupado por ese problema para mejorarlo y para transformarlo y, ahí verá usted que hay un protagonismo claro y un derecho claro a reconocer ese derecho, en primer lugar, a todos los ciudadanos, derecho que se traduce a todos los ciudadanos incluido a los de un año e incluido a los de dos, y, para eso, ya se están haciendo experiencias, desde luego no tenemos dinero suficiente para llevar a cabo la extensión a todos los ciudadanos desde que nacen pero sí que hay ya experiencias concretas que están trabajando en ese sentido, ¿o eso no es una aplicación y una voluntad clara de que se quiere extender a todos los ciudadanos de este país, desde que nacen, ese derecho que nosotros reconocemos y que la Constitución les reconoce?, por una parte.

Por otro lado, hay mecanismos de participación para las asociaciones de padres, para los profesores, para los propios alumnos del centro, y ¿no se hacen incidir a todos esos colectivos en la gestión y en la planificación y en la programación de los centros? y, ¿no se hace en el desarrollo de la LODE —del que usted ya conocerá— que están en estos momentos aplicándose los decretos de desarrollo de esa Ley en el, y que, por cierto, lógicamente, ya nos encontramos también esa resistencia y ese rechazo de el colectivo de enseñanza privada a que esos desarrollos en lo que les puede afectar ya empiezan a interponer, a interpretar la propia aplicación porque, posiblemente, puedan haber aspectos lesivos de ese privilegio que habían obtenido a lo largo de la evolución de la educación?

Pero esos mecanismos están ahí y, esos mecanismos se van a desarrollar y están previstos, ya, como Ley, y están previstos su propia aplicación y eso es claramente una mejora del sistema educativo.

Y hay, con relación a lo que se refiere a la renovación del profesorado, a la mejora del profesorado, ya hay aquí, en esta Región, tres Centros de Profesores; dos en marcha, el de Murcia y el de Cartagena y, el de Lorca que este año se concede que se amplía. Esos son centros, son mejoras, son actuaciones sobre el colectivo de profesorado que, posiblemente algunos profesores todavía estén con una enseñanza anquilosada pero, no cabe duda que hay una voluntad de mejorar la formación permanente del profesorado y hay también proyectos para mejorar incluso la formación inicial a través de lo que puede ser las nuevas enseñanzas para los educadores, bien a través de la Universidad, bien a través de la transformación de las escuelas del Magisterio.

Y hay, sobre todo aquello que ha dicho que estaba en nuestro programa, hay actuaciones concretas; hay aulas de naturaleza y se han hecho aulas y experiencias de la naturaleza al aire libre con la Consejería de Agricultura, con la Consejería de Medio Ambiente, con las Obras Públicas y con nuestra Consejería; ha habido actuaciones y se ha potenciado, lo que podrían ser, todo el trabajo de mejoras de lo que se considera como colonias infantiles, luego, en el verano; y ha habido actuaciones de medicina deportiva y se están extendiendo las fichas de medicina deportiva y se están ampliando los cursos de medicina, de medicina escolar pero, es más, se está ampliando, como usted sabe, a través del Centro de Medicina Deportiva lo que sería ya, del colectivo de escolares, aquéllos que están llevando a cabo una actuación en educación física; éstos son planes, proyectos concretos que están en marcha, que tienen su apoyo económico y nosotros, desde luego, es-

tamos colaborando en tres o cuatro o cinco objetivos para mejorar objetivos concretos.

Objetivos de gestión y objetivos de planificación ya he dicho que eran fundamentales y que se obtienen a través de esa, primero de ese conocimiento de la realidad educativa y segundo, de ese acomodo de la propia Administración Regional para, en cuanto llegue el proceso, ponerlo en marcha porque, lógicamente, no vamos a desarrollar mejora en la gestión educativa de centros que no dependen directamente de nuestra responsabilidad, consejaremos que hay que, esa mejora de gestión, en lo que se refiere a nuestros propios datos, desde luego, colaboraremos para esa mejora.

Y esos problemas, que se lo he reconocido y, he empezado por decir que, efectivamente había problemas al inicio de curso, había problemas en la gestión en la puesta en marcha de cada curso escolar pero, eran considerablemente menor los problemas que en estos momentos están ocurriendo que los que había hace tres o cuatro años. Considerablemente menor y que afectan, posiblemente, a colectivos muy concretos, muy específicos, le he reconocido que existen esas deficiencias todavía pero, le digo también que, estaremos en condiciones de mejorarlas considerablemente una vez que esa educación esté en el ámbito escolar.

Por lo tanto, todos aquellos aspectos que estén en el programa electoral, porque, es un programa electoral —no cabe duda— de los socialistas, es un programa de los socialistas en el Gobierno de la Región pero, es un programa también que, de alguna manera, los socialistas que están en la Dirección Provincial de Educación también tienen interés en cumplir y creemos que, con el desarrollo, tanto de la propia gestión de la Dirección Provincial de Educación como, el complemento y la actuación de la Consejería de Cultura y Educación ese programa se está cumpliendo en sus aspectos fundamentales y, posiblemente, cuando acabe la legislación se habrán puesto en marcha si no de una manera generalizada, por lo menos todos aquellos proyectos y experiencias que permitan mejorar el sistema educativo regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Seguimos con el segundo punto del Orden del Día. Es otra Interpelación sobre el Programa de Educación Permanente de Adultos, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce. Es la Interpelación 4.880.

Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra. Diez minutos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente. Sra. y Sres. Diputados.

Aun a pesar de que el día 12 de noviembre voluntariamente el Consejero de Cultura y Educación tuvo una comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales de esta Asamblea para explicar el Programa de Educación Compensatoria, del cual la EPA más conocida por el nombre de Educación Permanente de Adultos —es un subprograma—, los datos y posteriores explicaciones no convencieron al Diputado actuante, no por la cantidad ni por el tono de dicha comparecencia sino, por aspectos concretos de la Interpelación que el día 30 de octubre este Diputado presentó a esta Cámara.

Como muy bien se dijo, la Educación Permanente de Adultos es uno de los planes experimentales de la Educación Compensatoria que se imparten en nuestra Comunidad Autónoma murciana con intervención tripartita de las tres Administraciones del Estado en nuestra Comunidad; la Central, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, cuya aportación en el curso 85/86 se cifra en 20 millones aproximadamente en metálico, más 50 personas, profesores de EGB dependientes del MEC que actúan en ella; la Regional, a través de la Consejería de Cultura y Educación, con una aportación aproximada de 75 millones de pesetas; y, la Local, a través de los distintos Ayuntamientos que, voluntariamente, se han adherido al plan con una aportación de 55 millones de pesetas. El ámbito de la actuación de esta Educación Permanente de Adultos se reglaba a los niveles de, alfabetización, neolectores, Certificado de Primero y Segundo Grado —lo que antiguamente se llamaba Certificado de Estudios Primarios—, Graduado Escolar y otros niveles.

Así se comienza el pasado periodo 84/85 en el que se contratan profesores para llevar a cabo esta labor que es, evidentemente, lo que nuestra sociedad murciana demandaba pero realmente que, cuando dicho periodo finalizó se notaron en ella ciertos fallos importantes que, parece ser, no han merecido mucho la atención de las tres Administraciones intervinientes en el convenio. Fallos tales como, la inspección de dicha labor y refrendo legal de los resultados con las oportunas firmas de actas para la obtención de los títulos correspondientes, bien sea certificados, en sus dos fases —como anteriormente he dicho— o, Graduado Escolar, aspecto éste que creó, evidentemente, un malestar grande entre los profesionales encargados de esta materia.

La de poseer escasos medios económicos para su puesta en funcionamiento pero, de manera muy especial, el referido al material de los distintos centros comarcales y, sobre todo, en el de las actividades extraescolares; charlas, coloquios, conferencias, películas, teatro, excursiones, etc., que, brillaron casi por su ausencia, a excepción, como muy bien sabe el Sr. Consejero, del montaje publicitario que con motivo del final de este periodo se tuvo con la excursión programada conjuntamente a Alhama y Sierra Espuña, de final de curso, en la que se gastaron cantidades astronómicas vistas las disponibilidades de los citados centros. Pero el caso es que, además, en el acto de clausura interviene, Sr. Consejero, altos cargos de las Administraciones pero, no como tales sino, como dirigentes del Partido Socialista Obrero Español; actitud ésta que, en un pasado algo reciente ustedes criticaban hasta la saciedad y que, parece ser que se están convirtiendo en «non va», llegando a extremos tales de demagogia pura y barata como para decir, por parte de algún responsable del plan, aquel día en Sierra Espuña que, si no hay cambios en la política, seguirá por mucho tiempo el plan pero, si otros ganan, este plan desaparecerá; actitud grave que ante esta Cámara, en nombre de mi Grupo, recrimino y denuncio. Al igual que algún que otro incidente en cuanto a las imposiciones para nombramientos de coordinadores de alguna zona que, luego se intentaron arreglar ante la negativa enérgica del colectivo de profesores que en ella trabajaba, llegándose al final, afortunadamente, a un acuerdo; así consta en acta.

Termina el curso 84/85 y es evidente que, la población atendida representa un bajo nivel, muy bajo, de la población total que necesita este servicio. A nosotros, en la comparecencia, estoy ofertando datos que usted muy gustosamente nos dio, se sumaban cerca de 8.276. Si lo comparamos esos 8.276 con la cifra total vemos, evidentemente, que el número de población atendida es bajo, relativamente bajo. Esto, realmente no sería muy preocupante si de verdad se intentara poner remedio a unos defectos o fallos ya que, es evidente que se trata de un plan experimental pero, un plan experimental...

...fases fundamentales de éste, su programa, que es la labor de captación, se obvia y se comienza más tarde a pesar de que hay un acuerdo de los representantes de Ayuntamiento y de las Administraciones, tanto Regional y Central de comenzar a principios de octubre.

También, recogiendo datos de la comparecencia, el 30 % de los ayuntamientos a la fecha del 12 de noviembre de 1985 no habían hecho firme los contratos. Según mis noticias, ha habido profesionales que comen-

zaron anteriormente con la promesa firme de que luego cobrarían sea cual fuera la fecha de la firma del contrato. ¿Se mantendrá esta promesa? Los contratos, evidentemente, se han ido firmando con posterioridad.

Otros errores, a mi modo de ver y al modo del Grupo que sustento, ha habido un aumento muy reducido de profesores deicados a éste, su programa, al menos el aumento con respecto al del año anterior. Se han impugnado los resultados de las adjudicaciones de las plazas en varios lugares de nuestra Región y, al respecto, ante la incertidumbre creada, los colectivos de profesores de Educación Permanente de Adultos, así como FETE y UGT protestaron con los medios a su alcance sobre la manera o modo de llevarlas a cabo, ya que vulneraba, al parecer, principios y acuerdos que se tenían con los profesores. Es evidente y así quiero reconocerlo que, han mejorado sus retribuciones económicas pero atendiendo al convenio más bajo que existe que es, el de la enseñanza privada y que no refleja, evidentemente, la relación entre jornada real de trabajo realizado por los profesores contratados con la jornada laboral contratada. Asimismo sé positivamente que se ha estado en un verdadero tira y afloja para que los recursos económicos para este nuevo periodo 85/86 relativos a gastos de kilometraje y material, así como para las actividades extraescolares estos gastos subieron pero, a los profesores la contestación que se les ha dado es la de aquel hombre muerto de hambre que quería comer, solo había un plato y éste era de lentejas, ahora, eso sí, parece ser que de manera magnánima se les va a subir los gastos de kilometraje de 8 pesetas por kilómetro que se cobraba en el año pasado a 9 pesetas kilómetro este año.

Así las cosas, este diputado interpela al Consejo de Gobierno para que explique, primero, las causas por las que determinados colectivos han protestado por la manera de seleccionar a los profesores de la Educación Permanente de Adultos para el periodo 85/86. Segundo, acciones que ha llevado a cabo la Consejería a este respecto. Tercero, actuaciones para paliar el retraso con que van a comenzar dicho periodo lectivo. Cuarto, si este retraso va a influir en los sueldos a percibir por dichos profesionales, me refiero a los que evidentemente comenzaron a trabajar antes y firmaron el contrato después. Y quinto y último, si se han cumplido los acuerdos a que se llegó con el colectivo de profesores de EPA y grado de cumplimiento de los mismos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Cultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA)

Sr. Presidente. Señorías.

Esta claro que la comparecencia de los otros días para hablar exclusivamente del Plan de Alfabetización y Educación Regional de Adultos ya le he hablado, ya ha hecho, por lo menos, que su Señoría conozca y entienda perfectamente este plan porque en las anteriores interpelaciones que sobre el mismo se nos hicieron parecía que tenía muchas dudas. Pero a pesar de eso, mi sorpresa es que, me baila las fechas; es decir, la Interpelación, como usted ha empezado diciendo, no ha sido consecuencia de esa comparecencia, era una Interpelación que usted tenía puesta o registrada en 30 de octubre y la comparecencia ha sido ya en el mes de noviembre.

Y a pesar de estar tres horas o más discutiendo sobre el tema, pues yo creo que en estos diez minutos poco más le voy a poder aclarar a su Señoría. Y sobre todo cuando yo me encuentro con la Interpelación de cinco puntos en la misma y, usted me habla de mítines del Partido Socialista, de presencias en jornadas con el Plan de Alfabetización, a la cual no asistí, o sea que sus informaciones, yo no sé dónde las obtiene, pero yo no asistí a las jornadas de Alhama y no sé lo que se dijo allí pero, desde luego, el Consejero, por otras razones que tuve en aquel momento no pude asistir a esa jornada a la cual, por ser una jornada grata de convivencia con todos los adultos que habían participado en ese plan, pues me hubiese gustado asistir porque creo y tengo referencias de que fue una jornada extraordinaria de convivencia, con una gran ilusión, con gran participación por parte de todos los adultos al cual se le ofrecieron pues una serie de juegos, de iniciativas, de actividades y, creo que fue una jornada, desde luego, provechosa, una jornada digna de recordar por parte de aquéllos que la vivieron y, me parece que este año tienen intención de volver a repetirla porque, ya digo que, esos contactos, contactos de adultos que están siguiendo estos cursos en todos los municipios, salvo en cuatro, de la Región, pues potencian lazos de amistad, potencian también algo que es fundamental para este plan, sobre todo para el plan de analfabetos, como es a vencer una resistencia muy dado a ellos, cual es la de considerar como, como considerar como miedo, el considerarse como analfabetos tiene un cierto miedo para muchos adultos, es una resistencia que hay que vencer y, de ahí que se hagan esas campañas de actuación, esas campañas sobre el plan regional para animar a la gente a que participe en los cursos.

Ya digo que, sobre esas cuestiones que no venían en la Interpelación, que me han sorprendido pero que, tampoco asistí, no puedo decir exactamente qué es lo que se dijo en aquella reunión, sé, ya digo, que fue una grata jornada de convivencia y que esperamos que este año se vuelva a repetir porque, ya digo que, fue digna de recuerdo por parte de todos los que asistieron.

En cuanto a lo que usted de verdad me pregunta o, me interpela, son las causas por las que determinados colectivos han protestado por la manera de seleccionar a los profesores de EPA. En fin, es un plan no sólo de formación permanente de adultos sino también un plan de alfabetización y nosotros hemos dicho que tenemos mucho más interés en resolver el problema social de los analfabetos que el problema, menos grave quizá, agudizado sí por las convocatorias que se están haciendo para determinados puestos de trabajo con la necesidad de tener o, con el requisito de tener el certificado de escolaridad o el graduado escolar, y, donde nosotros queremos incidir de verdad es en el colectivo de analfabetos o en el colectivo de neolectores, en los otros hay mecanismos también por parte del Ministerio de Educación como son, la educación a distancia; hay otros mecanismos también puestos por otras entidades como pueden ser, por ejemplo, «Radio Eca», en los cuales se pueden resolver, mientras que el problema de analfabetos sí que es un problema grave, es un problema social en esta Región, y ahí es donde queremos llevar a cabo el máximo de actuaciones y el máximo de intervención por parte del profesorado en ese ámbito, más que en el resto de los cursos. Pero ya digo, hay un problema de resistencia a vencer por parte de los ciudadanos que en estos momentos están en esa situación y, hay que vencerla por medio de una animación, de un contacto diario, de incluso de algunas jornadas que venzan esa resistencia por fin y que vayan acudiendo a estas ofertas que por parte nuestra, por parte de las Administraciones se está haciendo.

Colectivos en estos momentos, no hay más colectivos que los tres colectivos que de manera, que por el propio interés de los Ayuntamientos de Murcia, de Cartagena, se le están subvencionando para completar el plan, el resto son trabajadores de la enseñanza, en este caso profesores de EGB que salen de las Oficinas de Empleo y, esos colectivos, como tales, no están reconocidos por nuestra parte, es decir, está claro que los sindicatos, está claro que estos trabajadores en virtud de que tienen a su disposición a los sindicatos para poder plantear cualquier reivindicación deben de ejercer ese derecho o esa posibilidad que se les admite y, no hay más colectivos que, ya digo que esos colectivos pero, son asociaciones que están llevando a cabo desde el ámbito privado, es decir, desde como tal asociación

sin fin de lucro, están llevando a cabo incidencias en la educación, en la alfabetización o, en la educación de adultos pero, ya digo que, no son colectivos en cuanto a que defiendan intereses concretos de trabajadores. Por lo tanto, causas por las que determinados colectivos han protestado, es decir, las causas yo las desconozco. Y posiblemente sean reivindicaciones, reivindicaciones que quieran plantear como tales profesores que están contratados con la Administración pero que ya digo que, salvo contactos que hubo con la UGT, no ha habido un contacto formal a través de los sindicatos para plantear reivindicaciones que afecte a este colectivo de trabajadores.

Acuerdos que se han llevado con ese colectivo. Desde luego, a pesar de no reconocerle ninguna existencia desde el punto de vista legal, sí que hemos tenido contacto con ellos, hemos tenido contacto con los 260 o, por lo menos, con 60 ó 70 profesores que participaron el año pasado en el Plan de Educación de Adultos y Alfabetización, hemos hablado con ellos y les hemos dicho claramente qué es lo que hay con este plan y, en este plan lo que hay es lo siguiente: que no hay ninguna permanencia, que no hay ninguna permanencia garantizada en la Administración Regional o en la Administración Local puesto que, son contrataciones por un tiempo determinado, por un periodo determinado. Que ha habido una mejora, ha habido una mejora puesto que, el primer año se iniciaron, mediante becas, en una convocatoria de becas para llevar a cabo esta actuación y, este año sí que ha habido una mejora por parte de la Administración en lo que se refiere a que todos ya son contratos laborales para llevar a cabo esta actuación, ésa es una mejora pero que, esos contratos son temporales y no garantizan ninguna estabilidad en el empleo en esa materia en esta Administración ni en la Local, que son la parte contratante; como usted sabe, son los Ayuntamientos los que ejercen la contratación en cada uno de esos municipios; éstos son los acuerdos a los que hemos llegado, acuerdos o compromisos en aquello que nos podemos comprometer y, es decir, mientras que los responsables de este Gobierno o, mientras los responsables de la Administración Periférica estemos aquí habrá Plan de Educación de Adultos y de Alfabetización, es decir, a partir del año 87, lógicamente, los que estén o, aquéllos que tengan esa responsabilidad plantearán estas actuaciones desde su propia óptica; es un compromiso dirigido a ese colectivo. Compromiso también de reconocer a través de las Oficinas de Empleo que, tienen un año de experiencia en esa materia, pero compromiso que no es excluyente para otros profesores que estando también en las Oficinas de Empleo que, estando también en es decir, en puesto avanzado de las cuales la Oficina de Empleo los pueda ofertar y que tengan experien-

cia reconocida porque hayan hecho actuaciones en otros ámbitos o en otras administraciones o en otras comunidades; también se les va a reconocer y si esos profesores están más preparados que alguno de los que ya el año pasado estuvo ejerciendo, que sepan ustedes que ese profesor se pondrá por delante y trabajará el año 85/86, este curso escolar porque, creemos que es justo y porque, creemos que a pesar de reconocer la experiencia, nosotros no podíamos garantizar a todo el colectivo de los 264 que trabajaron el año pasado, no podíamos garantizar esa estabilidad. Le reconocíamos esa experiencia y le reconocíamos, digamos, esa posible antigüedad, que no era tal, era simplemente la manifestación de que habían trabajado, reconocida por las Oficinas de Empleo como garantía para poder optar este año, pero que no excluíamos a cualquier otro profesor que pudiera aportar también esas experiencias y que por tanto, se crearon unas comisiones para llevar a cabo las contrataciones y para ver en qué circunstancias las Oficinas de Empleo del INEM enviaban a los municipios los requerimientos de contratos para estos profesionales. Por lo tanto, ¿se han cumplido esos acuerdos? Se están cumpliendo a rajatabla esos compromisos, no con colectivos, porque no se reconocen colectivos, sino con algunos de los profesores que vinieron a vernos preocupados por el comienzo del curso de este año y por estos planteamientos de posibles reivindicaciones que nosotros dirigimos a través de los sindicatos. Perdón, Sr. Presidente, ya termino.

Ya digo, esos compromisos que llevamos a cabo con algunos profesores que estuvieron el año pasado se están cumpliendo a rajatabla.

Actuaciones para paliar el retraso. Se lo contesté el otro día, estamos, le estuvimos diciendo a los municipios que llevarán a cabo los contratos. Cuando estuvimos en la comparecencia ya había aproximadamente el 70 % de el profesorado contratado con la fecha de contratación, en estos momentos, posiblemente no quede ya ninguno de los municipios actuantes que no tenga esa contratación y, si queda, desde luego será alguno que, en el ámbito de los 41 municipios nos permite decir que todo el plan está en marcha, ya digo, con la incidencia de algún municipio que en estos momentos no tengo el dato.

Y, ¿este retraso, va a influir en los sueldos? Las contrataciones son contrataciones del profesorado por el tiempo, en lo que se refiere a analfabetos no existe, por no ser enseñanza reglada, ningún compromiso de curso escolar, es decir, estamos adecuando a las necesidades de cada municipio y, teniendo en cuenta que en estos colectivos las incidencias de algunas temporadas, sobre todo de temporadas de recolecciones agrícolas,

influyen considerablemente y son las particularidades que nos manifiestan los propios municipios que son, una parte actuante del plan, conjuntamente con la Dirección Provincial y con la Consejería, entonces, estamos, estaremos sopesando en cada momento sopesando esas eventualidades para alargar o retrasar aquellas enseñanzas no regladas. Como los compromisos de contratación van por meses, es decir, los salarios que percibirán, de acuerdo con el convenio de la enseñanza privada, que se les ha aplicado y que ellos saben que se les ha aplicado y, que han reconocido como mejora sustancial con relación a las becas que estaban el año pasado, y esos compromisos serán por el número de meses que estén contratados; si algún Ayuntamiento, que es aquél que contrata, se ha comprometido con algún, con algunos profesores en su propio ámbito local, ellos serán los que tendrán que responder de ese compromiso. La Administración Regional tiene perfectamente clarificado cuál es la aportación económica que ha de hacer al plan, que se cifra para este año en 82 millones de pesetas, subiendo lo que fue la aportación del año, del curso anterior desde 35 hasta esos 82, y éstos son, ése es el dinero que pone la Administración Regional al plan, de la misma manera que los municipios ponen 55 millones y, de la misma manera que el Ministerio pone sus cincuentitantos profesores y pone esos diez o doce millones para dietas y para desplazamientos. Nuestros compromisos los estamos cumpliendo; si hay otra Administración que está suscribiendo algún compromiso particular con algún profesor en particular o, con algunos profesores, deberán ser ellos los que deban de respetar esos compromisos.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías por su atención.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica, Sr. Diputado. Si quiere hacerla desde el escaño...

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí, efectivamente, referente a lo que ha dicho el Sr. Consejero quiero decirle que, efectivamente, el Plan de Educación Permanente de Adultos lo conozco perfectamente, y lo conozco perfectamente porque he estado trabajando tres años en un plan de educación permanente de adultos y, como profesional en la educación quiero decirle que, mis relaciones personales con

profesionales que trabajan en el actual plan son extraordinarias, con algunos de ellos, entonces, estoy informado por doble motivo, o sea, que no se trata de una desinformación por mi parte.

Lo que sí le puedo decir, Sr. Consejero, es que en el acto de clausura de Sierra Espuña hubo representación de las autoridades regionales, locales y central y, lo lógico y lo natural, Sr. Consejero, es que se presenten con los cargos que tiene cada uno; la Administración es de todos, no es solamente del Partido Socialista Obrero Español. Y entonces el acto, yo no sé si premeditadamente o no, se convirtió en lo que usted ha dicho, yo no lo he dicho, en un mitin del Partido Socialista Obrero Español. Y se dijeron esas palabras, se dijeron esas palabras, Sr. Consejero. Y yo se las repito a usted para que lo sepa.

Y a mí me parece cuando menos, cuando menos, no muy serio el que, para material didáctico, para material didáctico, a los centros comarcales de éste, su programa, se les esté regateando al máximo una peseta y se dediquen a ese folclore, a esa fiesta mitin, dos millones y medio de pesetas. Realmente, realmente, vuelvo a repetir, al menos para este Diputado interpelante eso no es serio.

Yo no dudo que tengan ustedes urgencia en solucionar los problemas de los analfabetos de la Región, no lo dudo, lo que sí les digo es que, con los medios que tienen, con los medios que están actuando, que ya lo he dicho antes, y el número total de analfabetos de la Región, el resultado del plan va a ser realmente extraordinario. Va a ser realmente extraordinario porque, la labor de captación ustedes la obvian y, la labor de captación, Sr. Consejero, en analfabetos, es primordial, es fundamental, y este año, se lo quiero decir, se lo quiero decir, se ha destinado muy poco personal, muy poco dinero y, por tanto, el resultado va a ser, va a ser bastante deficiente.

Le quiero recordar también al Sr. Consejero cosas que ha dicho, como que estos colectivos se les ha atendido. Evidentemente estos colectivos son los que ustedes cuando gobernaban, la antigua Unión de Centro Democrático, ustedes alentaban y, ahora parece ser, parece ser que han perdido esa categoría.

Pero, pero la que no ha perdido la categoría para ustedes son los sindicatos y, curiosamente, mire usted por dónde, Sr. Consejero, FETE-UGT debe de conocerla, ha protestado enérgicamente por el modo y la manera con que se han llevado las contrataciones en determinados Ayuntamientos. Y a mí lo que me molesta no es que los Ayuntamientos sean los que firmen

los contratos sino que, hay un representante de la Administración Regional y, en tanto en cuanto hay un representante de la Administración Regional hay una responsabilidad, y esa responsabilidad le atañe a usted como Consejero. ¿Qué es lo que ha pasado? Parece ser que ha habido cuestiones no demasiado claras que han dado lugar a impugnaciones; yo le preguntaba esas causas y usted no me las ha contestado.

De todas formas, y para contestar ya definitivamente a este tema, quiero decirle que nosotros, nosotros —los otros, a los que se refería el señor coordinador de una zona que intervino en el acto de Sierra Espuña como miembro del Partido Socialista—, nosotros —que somos los otros— invertiremos más y mejor en este plan, no le quepa a usted la menor duda.

Y un pequeño apostillamiento, una pequeña posdata. Sobre la Interpelación anterior a mí me ha parecido oír aquí con su intervención, me ha recordado el cuento de «Alicia en el país de las maravillas».

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Su turno de dúplica, Sr. Consejero. Cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA)

Sr. Presidente.

Bien. Si usted considera que los, —de los 150 millones previstos—, dos millones de pesetas es un dispendio, es un dispendio para llevar a cabo una jornada que ha sido valorada muy positivamente, que ha sido una jornada de convivencia importante, reconocida por todos los que estuvieron allí y, que estuvieron, lógicamente, las representantes, y usted lo ha dicho muy bien, los representantes de las Administraciones tanto Local, Regional y Central y que, bueno, yo no creo que nadie, si esas Administraciones están en estos momentos gobernadas por socialistas, pues tenga vergüenza en reconocer que es, en reconocerse del Partido Socialista pero, no puedo decirle exactamente qué palabras se dijeron porque no estuve allí, es decir, lo que seguro, estoy seguro es que, a nadie le daría vergüenza considerarse en aquel acto del Partido Socialista Obrero Español que, tiene la responsabilidad de gobernar a estos ciudadanos por su propia, por la confianza que se ha depositado en él. Por lo tanto, ya digo que fue un

acto institucional que se consideró así tanto en la convocatoria como en el propio planteamiento de las jornadas y que, ya digo que, si allí había personas que también o, que pertenecen al Partido Socialista, pues estupendo porque, ya digo que, los socialistas alardeamos de pertenecer a este Partido Socialista y también muchos de ellos alardeamos de pertenecer a la UGT y, yo no tengo ningún conocimiento de que la UGT a mí me haya llegado ningún tipo de declaración sobre las contrataciones que se han llevado del plan regional. Otra cosa es que, en algún Ayuntamiento, y le digo que, en estos momentos, de los 43 municipios de la misma, sólo ha habido en tres municipios de la misma, de las que yo tenga constancia, de éstas, sólo tres reclamaciones que se están estudiando, en el resto de los cuarenta municipios se han hecho las contrataciones y no tenemos ningún dato que nos diga que hay, por parte de los profesores que han sido contratados, ningún, ninguna actuación, ningún problema al respecto. Ya digo que sí que hay tres reclamaciones y, posiblemente la UGT local en aquel municipio pueda tener alguna objeción; desde luego, como UGT Regional a nosotros no se nos ha hecho llegar ningún tipo de problema con relación a esta actuación.

Lo que se refiere a la campaña de captación, le dijimos que la campaña de captación se estaba haciendo ya por los profesores del Ministerio de Educación en las zonas, antes incluso de que intervinieran los propios profesores contratados y, esos profesores en el momento en que han sido contratados han iniciado ya, han vuelto a incidir sobre actuaciones que estaba haciendo el profesorado funcionario que está a, esos cincuentitantos profesores que están en cada una de las zonas comarcales actuando sobre el plan y que, este plan está ya en los datos que tenemos, si el año pasado había, tenían una participación de ocho mil profesores, en este comienzo ya de el plan en lo que se refiere a este mes, ya está en torno a los diez y once mil personas que están participando en el propio plan. Por lo tanto, ya digo que, no sabemos la valoración que usted hace de esa campaña de captación; nosotros estamos viendo que las cifras de participación en el mismo se están incrementando al mes de su propuesta en marcha, por lo tanto, no creo que se haya hecho una campaña de captación tan floja, tan lamentable como usted la considera.

Por tanto, ya digo, en lo que se refiere a la puesta en marcha del Plan de Educación de Adultos a lo que se refiere el Plan de Alfabetización, se está llevando a cabo todos y cada uno de los objetivos que, en el primer momento se plantearon, que se está incidiendo en volcar lo que sería la participación más a los analfabetos que al resto de las ofertas que lleva contenidas el

propio plan y que ése es el trabajo, trabajo que en estos momentos no es ningún motivo de preocupación para esta Consejería, por lo menos con los datos que nosotros tenemos, que son los datos de casi el cien por cien de los municipios. Esas actuaciones están en marcha, vamos a ver cómo evolucionan los datos pero, ya digo que, en estos momentos no hay ningún tipo de preocupación de cómo se está desarrollando ese plan.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El siguiente punto, el tercero, —que es el quinto del Orden del Día primitivo— es la Interpelación sobre alquiler de viviendas para universitarios, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Es la 4.957.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra. Son diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías.

Es verdad que estamos en un Pleno administrativamente educativo, digo educativamente administrativo porque, por el trasiego se ve que estamos educándonos discutiendo de educación e incluso, estamos discutiendo de cómo controlar al Gobierno.

Ahora se está produciendo en nuestra Región una verdadera campaña, yo creo que es positivo que se haga, para explicar por parte del Gobierno, por parte del Ejecutivo, por parte del Partido que sustenta al Ejecutivo, las realizaciones, es decir, realizaciones socialistas en la Región. Y yo voy a referirme a uno de los problemas en los que me gustaría ver las realizaciones del Gobierno socialista, un problema que es, el de la vivienda de alquiler para estudiantes universitarios y, quiero decir que, este problema, ni por generación espontánea, ni por actuación del Gobierno se ha mejorado o se ha solucionado.

A mí no me gustaría plantear el problema desde una perspectiva corta en las miras, puesto que, indudablemente, el problema de la vivienda es general en nuestra Región y, es general en nuestra Región para las gentes más humildes, para las gentes más necesitadas, para las gentes con menos medios y con menos posibilidad de endeudamiento o de ir hacia el acceso a una condición digna de vida. Pero este tema, como está pen-

diente de un trabajo de una Comisión especial elegida, perdón de una Comisión especial elegida en este Pleno, en su día lo discutiremos. Quiero, por tanto, reconocer que no se puede analizar una vertiente de la vivienda al margen de una realidad global.

Y por otro lado, también es cierto de que, el problema de la vivienda para estudiantes es una de las manifestaciones de lo que pudiéramos llamar marginación de la juventud dentro de una sociedad que rechaza a un sector de ella, el más dinámico, apartándole de esa realidad.

Pero a mí me gustaría partir de reconocer que hay actuaciones complejas en este tema por varias vertientes, desde Consumo, desde Servicios Sociales, desde Juventud, desde Educación, desde Vivienda y que, el Gobierno debiera de, para abordarlo, coordinarse en todos sus esfuerzos.

Junto con esa realidad, que después me referiré, nos encontramos con una política de becas que, bajo mi punto de vista no parte de la igualdad de oportunidades ni llega a todos los que la demandan y la necesitan, sobre todo si queremos que la Universidad llegue a todos por igual, no sea para las clases selectas, no sea como antaño fue y, sobre todo, cuando estamos en una política de tasas que se incrementa paulatinamente, y me refiero a esos dos parámetros porque inciden sobre las condiciones que el estudiante tiene para acceder al problema que ahora voy a explicar.

¿Qué realidad existe en Murcia? En Murcia nos encontramos con un recinto universitario en la afueras de, en Espinardo, con casi 25.000 estudiantes, de los cuales, pues aproximadamente un porcentaje altísimo vienen de fuera del municipio de Murcia. Y de esos 25.000 estudiantes, ese porcentaje demanda dónde ubicarse, demanda dónde vivir durante los meses del periodo escolar; según las cifras que en los distintos sitios se han dado, quiero decir que, en la visita que hicimos al CIAF de Murcia y al CIAF de Cartagena en el mes de octubre, la mayor demanda que había por parte de los jóvenes era de vivienda, digo por parte de los jóvenes, vivienda para los estudiantes, vivienda para las parejas o no parejas que querían emanciparse y tener una vivienda o que tenían una necesidad vital de una vivienda. Esos 7.000, que eran las cifras que decían aproximadamente, buscan dónde pasar el tiempo, cubierto y en condiciones semidecentes. ¿Cómo se soluciona eso en la vida ordinaria?, ¿cómo está solucionado esa actuación por todos los niveles?; voy a utilizar varios ejemplos. Una empresa, una empresa que necesita llevarse unos trabajadores de un sitio a otro para actuar allí, ¿qué haces?, busca el alojamiento de

ese trabajador que se lleva allá o, le indemniza o, le da un dinero para que esa actuación allá le sea no gravosa sobre su realidad salarial. ¿Cómo se actúa en los funcionarios especiales?, por ejemplo, en la propia Guardia Civil o, por ejemplo, en Prisiones; dándoles a esos funcionarios viviendas cerca de un sitio que pone la Administración para evitarle un gasto o, que pueda estar dentro de una actuación. ¿Cómo se soluciona en movimientos especiales, por ejemplo en la mili?, tiene solucionado dónde dormir. ¿Cómo se soluciona el estudio universitario en una vertiente: lo militar?, está solucionado, las academias militares no tienen problemas de vivienda, tienen solucionado el problema. Pues sin embargo, la Administración tiene 7.000 estudiantes que traen a una Universidad y no han previsto dónde tienen que vivir, no está solucionado, no ha ofertado, no ha actuado sobre ello; no hay actuación sobre ello. Sólomente hay actuación sobre algo, hay que reconocerlo, los colegios mayores; nuestra Comunidad, por ejemplo, tiene actuación presupuestaria en colegios mayores, el Colegio «Rafael Méndez». Nuestra Comunidad, para este año, lleva 6 millones en inversiones, un millón y medio para actividades culturales, X millones para productos alimenticios y mantenimiento, etc., y cuando le pregunto, ¿cuántos estudiantes hay ahí?, hay 100, es decir, nuestra Comunidad Autónoma actúa para becar a los que están en el Colegio, para mejorar las condiciones de ese Colegio Mayor para 100 estudiantes, invierte aproximadamente 35 millones, X millones de pesetas. ¿Y para de 100 a 7.000, qué hace nuestra Comunidad?, ¿para los otros, de 100 a 7.000, qué actuación tiene nuestra Comunidad?, cero, lo está diciendo el Consejero de Presidencia, ninguna.

Pues bien. Yo quisiera plantear el problema que, desde los propios estudiantes tienen hacia ello pero, ¿cómo se vive este problema por parte de los jóvenes?, ¿cómo se vive por parte de lo que significa esta realidad estudiantil? Primero, no hay ninguna actuación de la Administración y es un funcionamiento anárquico — dicen que es el libre mercado, el libre mercado de la oferta y la demanda; dicen que es eso—.

Pues bien. Nos encontramos con precios de alquileres de 25 a 35.000 pesetas de viviendas que, según la ley, no pueden cobrar ese alquiler porque son viviendas protegidas, viviendas construidas con subvención de la Administración y, resulta que, les cobran, por ser estudiantes, hasta 35.000 pesetas; precio abusivo en cuanto a ello. Pero es que además, se meten a poder vivir, para hacer frente a eso, se tienen que meter a vivir, juntos varias personas, tres, cuatro, cinco o seis, en condiciones, por tanto, difíciles, es más, hay hasta viviendas de tres viviendas que se, perdón, de tres habitaciones que se dividen en tres partes y las alquilan

como apartamentos —no muy lejos de Hacienda, por ejemplo, le puedo decir hasta incluso el edificio donde podemos encontrar ese tipo de piso—.

No existe, por otro lado, lo que significa una realidad contractual; no hay contratos sobre ello. ¿Qué quiere decir eso?, pues quiere decir que hay a treinta mil pesetas mes, estamos produciendo un mercado en millones de pesetas de, 120 millones de pesetas mensuales, mercado de dinero que no paga a Hacienda, no paga impuestos y no rinde ningún tipo de control, ni sobre la calidad de la vivienda que existe, ni sobre el precio que ahí se actúa. Pero es más, el contrato no se puede firmar.

Y, ¿en qué condiciones viven los estudiantes en esas viviendas —para última parte de la situación—?, pues resulta que esas viviendas dicen que son amuebladas y te puedes encontrar una mesa con cuatro patas que, ¡ojo con apoyarte muy fuerte! porque la carcoma la puede haber dejado debilitada, puedes encontrarte algún buen lavabo o una jofaina para poder echarle agua a la cara y, también, una cocina para poder cocinar; condiciones de vivienda, bajo mi punto de vista, poco, poco de lo que pudiéramos llamar bienestar o, de lo que pudiéramos llamar calidad de vida mínima.

Pero, ¿cómo creo yo que se podría incidir sobre ello? Yo creo que la Administración puede actuar sobre ello; me gustaría saber cómo está tomando el problema en sus manos puesto que, como ya ha invertido sobre 100, ¿qué va a hacer con los otros 6.900? para, ¿cómo va a actuar? Yo, bajo este punto, creo que no se puede decir, como decía el Director Regional de Educación y Universidad, que se va a ir hacia una política de rehabilitación de los centros urbanos; me parece positivo, me parece positivo que se rehabiliten pero, no por solamente para los estudiantes sino, para recuperar la vida en los centros de las ciudades, que está perdida, que se va hacia los suburbios o hacia las zonas residenciales; hace falta actuar sobre ello. Pero, ¿esa es la solución de los propios estudiantes?, yo creo que el primer problema que necesitan los estudiantes, el primero es, actuar sobre lo que significa oferta y demanda, que la Administración haga un catálogo, haga un inventario de cuántas viviendas sociales hay en Murcia que están vacías, no ocupadas, quién son los propietarios y quién debieran de ocuparlas y, sobre ello, y sobre ello, después de ese catálogo, de conocer cuál es la oferta cuando se actúa sobre la demanda y, actuar sobre, a nivel de asesoría, a nivel de actuación directa, sobre la comunicación entre el que oferta y el que demanda y, establecer contratos estables e incidir sobre la reducción del precio que tiene esa vivienda.

Eso lo puede hacer perfectamente la Administración, sólo tiene que actuar con una inversión reducida, un personal muy reducido y, en colaboración con la propia Universidad que estaría dispuesta —me imagino— a colaborar, en ello porque, es una realidad que tienen encima.

Pero es que además, sobre ello, yo creo que se podría ir a una actuación inspectora desde el propio Consejo de Gobierno que tiene competencias plenas. Nuestro Estatuto de Autonomía dice: «Competencias exclusivas. Artículo 10.1, apartado b). Ordenación del territorio y urbanismo, vivienda». Actuemos, actuemos sobre el tema de la vivienda para poder recuperar o incidir sobre ello.

Y por otro lado, ¿qué otra cosa podría hacer? Yo sé que esto es más difícil porque, ¿cómo se puede plantear que vamos a invertir en construcción de viviendas para alquilarlas después a un sector solamente, cuando la demanda es global? Pero en su globalidad, ¿cómo incidir sobre ese parque de viviendas para ofertar a lo que significa los estudiantes, reduciendo el precio de ello?; podía ser tener un parque propio de la propia Comunidad Autónoma, podía ser entre las viviendas que se van a hacer para alquiler poder actuar sobre ello, podría ser en la recuperación o rehabilitación del casco urbano antiguo poder tener un parque que poder prestar o, forzar al ciudadano que lo tiene vacío a que lo dé o a que lo alquile; en suma, puede producirse una globalidad de actuaciones para mejorar ello.

Lo que sí es cierto es que, existe un abuso en la actuación de ello, existe no una presencia activa de la Administración ante este problema y, por otro lado, existe un problema real, 7.000 estudiantes que año tras año tienen que actuar sobre ello.

Por tanto el objetivo de la Interpelación es, en base a las competencias, en base a la coordinación con otras Administraciones, en base a todo lo que significa mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y, sobre todo, ganar a la juventud para un proceso de participación, no de marginación, ¿cuál es la actuación del Consejo de Gobierno? Solamente está el Consejero de Cultura —hoy se está batiendo el cobre—, me gustaría que estuvieran otros Consejeros para poder ayudar pero, me imagino que él está en condiciones de, en su globalidad, responder, aunque le ayudará, sin duda, el Sr. Consejero de Presidencia, tan diligente como siempre.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero dispone de diez minutos para contestar.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA)

Sr. Presidente. Señorías.

Tengo que reconocer que, en inferioridad de condiciones pero que estoy haciendo lo que puedo para barmirme el cobre, por mi situación física.

Bien. Vamos a ver. En la Interpelación que su Señoría plantea hay, desde luego, materia para estar hablando tres o cuatro horas sobre el particular.

Por un lado está el problema de la vivienda, problema de la vivienda que, a pesar de las actuaciones que ya está llevando a cabo la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, tiene que mejorar en lo que se refiere a la propia gestión de esas competencias que han venido recientemente a la Comunidad, que está en fase y en proceso de reordenación, que se están llevando a cabo actuaciones concretas sobre la misma pero que, todavía quedan aspectos por resolver.

Y luego está el otro aspecto de la juventud universitaria. A nosotros nos gustaría plantearlos mejor, como un aspecto dirigido a la juventud, no a la universitaria porque, ¿por qué no extendemos también a los jóvenes de dieciséis años que pueden estar trasladándose a centros de enseñanza media y que podrían darse una alternativa de estancia en lugar de transporte?, ¿por qué no a la juventud marginada que, debe de tener el mismo acceso a la vivienda, que se le reconoce —como su Señoría muy bien ha citado— en la propia Constitución y ceñirse a las posibilidades de obtener viviendas y no ceñirse sólo al ámbito universitario?; quiero decir que el problema, por un lado, de la vivienda y, por otro lado, el problema que le aqueja a la juventud, que tiene problemas de toda índole, que ya hemos dicho, que ya hemos dicho que debemos de ir a una política integral de la juventud puesto que, al contemplar un sector de edad, en ese sector inciden todas las actuaciones administrativas, digamos de carácter horizontal, que le pueden afectar a un joven que tiene problemas desde la vertiente educativa, desde la vertiente ocupacional, desde la vertiente de bienestar social, de calidad de vida, como puede ser el acceso a la vivienda, que tiene problemas de empleo, etc., etc. Por lo tanto, hay que contemplar el problema de la juven-

tud global, de la juventud, la actuación integral hacia la juventud, e ir resolviéndole aquellos aspectos que le están incidiendo fundamentalmente para mejorar esa propia situación. Y en eso, desde luego, la educación tiene una importancia trascendental, las posibilidades de vivienda tiene otra importancia fundamental y, las posibilidades y la oferta de empleo tiene otra vertiente, digamos que serían aquellos problemas fundamentales que la juventud está padeciendo y que serían prioritarios en la resolución de una acción de Gobierno.

Bien. Pero, veamos ya el tema de la juventud universitaria que tiene problemas de vivienda. Sabemos que la situación, esta situación que se da en Murcia es una situación digamos particular que también la están padeciendo otras ciudades donde tienen acumulado su distrito universitario y que tienen, son ciudades pequeñas que tienen un distrito universitario importante y que están sufriendo el problema de la especulación sobre la vivienda, de la especulación sobre el alojamiento de los propios estudiantes. Pero aquí se da también otra circunstancia que hay que tener en cuenta, es decir, circunstancia que se dan cuenta y es que, estamos haciendo un distrito, un distrito universitario, estamos haciendo un campus universitario que está alejado de la propia ciudad y, por lo tanto, es un elemento que nos tiene que motivar a la reflexión a la hora de llevar a cabo una actuación.

Está claro que, efectivamente, por esa aglomeración de los centros en la propia ciudad y, en estos momentos, por no haber llevado a cabo, posiblemente, una previsión o, por la inclinación de los propios jóvenes universitarios hacia un sector propio de la ciudad, se da en ese ámbito una situación quizá de especulación que hay que tener en cuenta.

También le tengo que decir al Sr. Diputado que, había en el ámbito de la juventud universitaria una doble preocupación que él nos manifestaba con ocasión de una comparecencia anterior, creo recordar también en torno a la discusión de los Presupuestos del año pasado, que su preocupación en torno a la juventud universitaria era doble, por un lado, el problema de la vivienda que estamos viendo hoy y, por otro lado, el problema del transporte, que era la segunda preocupación que le invadía al Sr. Diputado. He de decir que su preocupación ya se ha quedado reducida al cincuenta por ciento porque, como habrá podido comprobar, el problema del transporte, mediante el convenio de colaboración del Ayuntamiento, de la Comunidad Autónoma, queda resuelto, queda bastante minorado y, es una oferta importante que se le ha hecho a la juventud universitaria para el traslado hacia el Campus.

Vamos a ver cómo queremos actuar sobre el segundo problema que era de preocupación en lo que se refiere a los problemas de los universitarios que era, el problema de la vivienda. Situación de los colegios mayores. Desde luego, los colegios mayores habría que conservarlos más como un patrimonio histórico que como una solución al problema de la vivienda, digo como patrimonio histórico porque, las referencias a los colegios mayores, la cantidad de creación literaria que ha habido sobre las propias actuaciones de los colegios mayores de los siglos XVI y anteriores, ya digo que, son una referencia importante para el propio ámbito universitario, ámbito universitario que, por otro lado, recoge como tradición muchos de esas actuaciones de aquellos colegios mayores de siglos pasados como, incluso, fórmulas académicas del propio proceso académico y, ya digo que, es una referencia, por lo menos, patrimonial, de patrimonio histórico, de algo que existió, que ha existido en torno a la vida universitaria y que, por lo menos, ya digo, es una referencia en toda la literatura clásica, elocuente y considerable y digna de tener en cuenta. Pero desde luego, los colegios mayores, en estos momentos, no pueden resolver todo el problema de esta juventud, los colegios mayores, uno de la Comunidad Autónoma porque lo tenemos y porque, en primer lugar, no lo íbamos a cerrar, lo que sí que vamos a hacer es mejorarlo. Lo que también hay que decirle a su Señoría es que, ese Colegio Mayor es autosuficiente, es decir, se gasta la Comunidad Autónoma tanto dinero en el Colegio Mayor y lo recibe a través de las tasas en lo que corresponde a la prestación de ese servicio. Lo mismo que ocurre para los colegios mayores que tiene la Universidad, en estos momentos dos, el «Azarbe» y el «Belluga» o, lo mismo ocurre para los colegios mayores que tiene en éstos otras instituciones como pueden ser «Las Oblatas» o, (...) puede ser la antigua Residencia de Magisterio; es decir, hay una oferta de colegios mayores, oferta que es insuficiente y, también hay una tendencia por parte de la juventud universitaria a buscar los pisos de alquiler, pisos que normalmente utilizan por más de un individuo, por más de una persona para llevar a cabo, vamos, esa residencia estudiantil. Además, hay una tendencia clarísima por parte de esa juventud a ubicarse en una zona concreta dentro de toda la extensión del casco municipal, es decir, eso también, lógicamente, hace incidir el aumento de esos alquileres por esa demanda que hay sobre un sector y sobre una zona concreta del espacio urbano, y no sobre todas las posibilidades, de todos modos, esa propia selección hace pues que aquéllos que tengan menos posibilidades económicas vayan a buscar zonas más alejadas de esa zona preferente o preferida por parte de los universitarios.

...con relación a este problema que, si de la misma manera se ha encauzado la preocupación que tenía con el anterior del transporte, vamos a ver.

En primer lugar hay que hacer una reflexión y es, ¿se va a ir, se va ir al mismo tiempo que la construcción de un campus alejado de la ciudad, se va a ir también a una serie de ofertas de actividades complementarias y de actuaciones complementarias en ese campus?, primer interrogante porque, si todavía no está resuelto todo el desarrollo del propio campus en lo que se refiere a inmueble para el servicio de la docencia y de la investigación, también hay que desarrollar lo que serían actividades complementarias o, equipamientos complementarios como son, los equipamientos deportivos, como son las zonas de esparcimiento de esos jóvenes cuando no están en las horas lectivas de clase o, como son la prestación del servicio de comedor o, como son incluso la prestación del servicio de residencia. Ahí hay ya un primer punto de atención que hay que tener en cuenta, es decir, ¿se va a ir en el campus universitario también, al desarrollo de pabellones?, desde luego, posiblemente y, si está en nuestra responsabilidad no van a ser pabellones regidos por el propio sistema —por llamarlo de alguna manera— que tiene en estos momentos los colegios mayores, pueden ser mucho más baratos, puede ser una oferta de pabellones que se pueden desarrollar en el campus, donde el propio universitario pueda llevar a cabo el resto de las tareas propias de la residencia y, por lo tanto, pueden ser pabellones perfectamente administrados por los universitarios y que puede ser una política clara de la Universidad o de la Comunidad Autónoma a estudiar con la propia Universidad para resolver si esa ubicación es conveniente en el campus universitario.

Actuaciones concretas sobre el problema de la vivienda. Nuestras actuaciones que, desde luego, hay que reconocer que todavía han sido escasas pero que se quieren potenciar, van, como su Señoría muy bien ha dicho, van interconexas y están en estos momentos conectadas con la creación de los grupos de trabajo interconsejerías que se generaron a través de la Comisión del Año Internacional de la Juventud, donde hay comisiones de discusión y de debate de las propias Consejerías, aquéllas que puedan tener incidencias para estudiar esos problemas, de la misma manera que tiene que haber, yo creo que, una actuación fundamental, un trabajo fundamental por parte de la Comisión creada o nacida o surgida de la propia Asamblea para estudiar todo el problema de la juventud en su conjunto y, por supuesto, un aspecto parcial como puede ser éste de la juventud universitaria en aquello que le pueda afectar y que posiblemente sean en estos momentos el problema de la vivienda.

Actuaciones concretas, ya digo, por una parte, una información, —como muy bien ha reconocido su Señoría— que se está ya dando en los centros de in-

formación juveniles, una información que no sólo va a pasar por el, la información de qué piso o qué posibilidades hay de obtención de viviendas, sino también un asesoramiento legal para que la normativa que en estos momentos esté vigente en lo que se refiere a aspectos contractuales de los inquilinos con sus patrones, de aquellos derechos si se tratan de viviendas de protección oficial que tengan una legislación específica, ésa, por una parte, información de las posibilidades de alquileres que existen y, por otro lado, de el derecho que le asiste a cada ciudadano para ejercer una actuación legal si se contraviene la legislación específica que en esa materia esté vigente, ese asesoramiento a través de esos centros se va a potenciar, se va a canalizar y va a ser, desde luego, una posibilidad, una oferta que la Administración hace a esos ciudadanos para que ejerciten ese derecho legal de denunciar si no se llevan a cabo esas actuaciones tal y como están previstas.

También existe una potenciación a través de Consumo, a través de la Consejería de Sanidad para que, las condiciones de inspección de las viviendas que en estos momentos se estén ocupando como ciudadanos consumidores, en este caso de esta parcela concreta se pueda actuar con medidas sancionadoras por parte de esta Administración allí donde esas mismas leyes estén contravenidas y que sean el resultado de esa acción inspeccionadora.

Se quiere potenciar, y ya se le dijo en la reunión que hubo con ocasión de una mesa redonda donde estuvieron los tres Directores Regionales, uno de ellos de la Consejería de Obras Públicas y dos de mi propia Consejería, el de Educación y el de Juventud, que había una actuación conjunta en lo que refería a normativa específica para el tema de la vivienda, con una normativa, es decir, con una actuación de promoción de la misma, actuación normativa, aquélla que puede hacer referencia a que, dentro de las viviendas que se llevan a cabo de promoción pública o, también aquéllas que se están llevando a cabo en Murcia, en concreto, con la actuación que se está llevando a cabo, tanto por parte del municipio, es decir, esa empresa municipal con participación de la Comunidad Autónoma que está gestionando y promoviendo viviendas, en ese sector y del sector de promoción pública, que haya reservas suficientes para el sector juvenil y, dentro de ellos, que haya una oferta de alquiler claro donde se pueda tener en cuenta también los propios intereses de los demandantes universitarios.

Y una actuación de aliento, aunque a usted le parezca que es una actuación escasa, la de alentar a aquéllos que estén atendiendo, dentro del programa de rehabilitación y de restauración de los cascos urbanos,

que hay un programa claramente decidido, incidir ahí con esas medidas de promoción, incidir ahí también a través de los decretos en que dentro, aquéllos que reciban y que perciban esos créditos para llevar a cabo esa rehabilitación tenga también como contraprestación, tengan una preocupación suficiente para resolver los problemas de la juventud y, entre ellos, los de la juventud universitaria.

Con esas actuaciones que van, desde luego, interconexas y que nacen de la preocupación que existe en la Comunidad Autónoma a través de varias de sus Consejerías por actuar e incidir en el campo juvenil, creemos que podríamos incidir más fuertemente de acuerdo también con las propias conclusiones que esa Comisión que está estudiando en estos momentos cuál es la situación y la realidad juvenil de esta Región; se pueden potenciar y pueden paliar —si no resolver sí paliar considerablemente— el problema que estamos comentando esta tarde.

No cabe duda que sí que hay que despejar en estos momentos una incógnita y es, ¿qué se hace con el campus universitario?, es decir, ¿se le dota de edificios docentes y se le dota también de todo aquellas edificios y actividades complementarias o, se va a ir a una potenciación del transporte puesto que, los núcleos de residencia y también los núcleos de consumo de ocio y del tiempo libre de los universitarios, va a estar en la propia ciudad o, va a ser un campus que va a estar, en lo que se refiere a las relaciones y las conexiones, con la propia ciudad, más desligado porque va a tener allí toda una oferta de equipamiento de actividades complementarias y residenciales en ese campus?, eso hay que despejarlo claramente con los actuales Rectores de nuestra Universidad para ir avanzando mucho más en lo que podrían ser estas acciones que yo también le he anunciado.

Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ríos, desde su escaño, por favor, si no le importa. Es poco tiempo y perdemos, ganamos un poco. Cinco minutos para réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien. Muchas gracias, Sr. Presidente. Desde el escaño.

Y voy a intentar argumentar de porqué, si la respuesta a la Interpelación anterior fue para mí bastante más exhaustiva, en ésta, pues no es tanto.

Mire, en algunos momentos de su intervención me ha parecido que era usted el que interpelaba y yo el que tenía que responder. Yo le voy a responder porque, yo, en algunos casos tengo opinión.

Pero, no me puede decir de que yo he planteado un problema sesgado porque, en esta Cámara, en esta Cámara se está haciendo un trabajo sobre el tema de la juventud en general, en global, para la marginación y una política integral o todos los estudios de la realidad en nuestra Región gracias a una Moción que este Diputado presentó. Y se está haciendo un estudio en esta Cámara sobre la situación de la vivienda social y las Casas de Villalba, también fruto de otra Moción que este Diputado presentó, por tanto, en su globalidad se está analizando. Y política integral, de acuerdo que se debe de hacer y, es verdad que a la Universidad llegan poca gente de los hijos de gente humilde, es verdad, pocos hijos humildes llegan, por desgracia, a la Universidad; todavía la Universidad no es para todos por igual, todavía no lo es, algún día será.

Pero la realidad es que tenemos un problema concreto, 7.000 jóvenes que tienen una realidad concreta que, a los de su misma edad y en otras cosas se le ha dado respuesta. Le insisto que, en sus Presupuestos, que ha traído para el año 86, hay una partida concreta, incluso para inversiones, en un colegio mayor; política de dar residencia a lo que significan estudiantes que no la tienen; hay actuaciones de la Comunidad Autónoma sobre ello, partida presupuestaria, sección 15, servicio 05, concepto 602 del programa de Universidad.

Fíjese, primero, colegios mayores, bajo mi punto de vista, ni colegios mayores ni pabellones en la Universidad. Mire, yo creo que los jóvenes deben de vivir donde viven todos los ciudadanos, en el barrio, con el abuelo del barrio, con la vecina del barrio, con la tienda del barrio, integrado en toda la sociedad y, la Universidad es el sitio donde trabaja y, por desgracia, donde va a hacer deporte porque en los barrios hay pocas instalaciones para hacer deporte y recibir actuación cultural complementaria a la que recibe. Pero bajo mi punto de vista, respondida la pregunta de, ¿qué hacemos con el campus?, bajo mi punto de vista, en el campus ni un sólo pabellón para residencia, viviendas en los barrios, donde viven todos los ciudadanos deben de vivir los estudiantes, no en guetos apartados, los estudiantes no son, en un proceso de formación, separados de la Universidad para después, cuando terminen

la carrera, volver a la sociedad para hacer lo que crea. Por tanto, respondida la primera pregunta, en el campus ni una sola vivienda.

Pero fíjese, decía: «Es que, es verdad que una parte del problema que usted planteó hace dos...» Yo no he traído hoy el problema del transporte, en ningún momento de la Interpelación hablo del transporte, ha hablado su Señoría para decir que ha hecho cosas; bueno, claro, y me podía haber dicho las cosas que han hecho en patrimonio histórico-artístico y me podía contar todas las realizaciones pero, ése es el problema, yo, por eso le he dicho: realizaciones socialistas que están ustedes explicando por ahí, pueden decir muchas, yo le he preguntado en una concreta y ha reconocido, con valentía, que se están poniendo en marcha, van a empezar a hacer, «hemos realizado, todavía no funciona», «vamos a realizar»; bueno, ya tenemos un punto de partida. Pero vamos a ver lo que ha dicho usted y cuáles van a ser sus actuaciones, el «vamos a realizar», hemos reconocido que hasta ahora no han hecho; van a hacer a partir de ahora. Pero, ¿qué propone? Primera actuación, «vamos a tener una actuación interconferencias fruto de la cosa que nació sobre el tema del Año Internacional de la Juventud». Bueno, pero eso, usted me va a permitir que le diga, no es usted pero, después de las elecciones del 79 se constituyó un Gobierno Autónomo en una proporción en función de los resultados electorales, después de él está el Estatuto de Autonomía, del 82 al 83 gobernó en solitario un Partido y, desde el 83 al 85 está gobernando un Partido en solitario; han tenido tiempo de poner en marcha esa coordinación de Consejerías en actuaciones concretas. Porque es que, en vivienda, en vivienda, en la liquidación de los Presupuestos a 31 de septiembre la ejecución del Presupuesto de este año 85 es el 22 %, mientras el Presupuesto General es el 64 y, ejecutado —eso contraído—, y ejecutado, el 7 %; no hay una actuación en vivienda, por lo menos tiene dificultades, es verdad que es un proceso de transferencias, todo lo que quiera.

Segundo, información desde los CIAC. Hombre, los CIAC, ¿sabéis lo que pasa?, llevo yo que tengo un piso que quiero alquilar, pongo una chincheta allí y digo: piso a 45.000 pesetas y, llegas tú que quieres alquilarlo y coges el papelico, ¡hombre!, fulanico de tal, lo llamo por teléfono; eso hace el CIAC, facilita información, no, no, pero no es eso lo que necesitan los ciudadanos, que le informen donde hay pisos, si pisos hay muchos. Decía en el Centro: «El barrio de Santa María de Gracia en Murcia, más del 40 % de todos los pisos que hay allí son alquilados a estudiantes», un barrio, entero, ya tiene viviendas para buscar, no en el centro de Murcia, en la periferia, cerca, entre lo que

significa la expansión de Murcia y las instalaciones deportivas y el barrio de San Basilio; una realidad.

«Información, asesoramiento legal». ¡Hombre!, ¿qué me van a decir?, ¿de qué debería de exigir que no me cobraran 45.000 pesetas?, pero, ¿y el joven, cuando llegue el mes de septiembre y necesite el piso, qué va a hacer?; no es eso, no es que le asesoren ustedes jurídicamente, es, que actúen, es, que actúen sobre ello.

Dice: «Inspección desde Consumo». ¡Hombre, no! desde Vivienda, también desde Consumo como tal consumidor. Y, «Defensa de la realidad contractual, que haya contratos»; hagan un contrato tipo, distribuyan, actúen sobre ello, no solamente de información y asesoramiento, creo que se podía hacer más.

Y por otro lado, «Incidir en ello», «Incidir en ello», yo creo que podría pasar por una voluntad. Es verdad que hay que ofrecerle a los jóvenes en general, es verdad pero, estos jóvenes son accidentalmente consumidores de vivienda, accidentalmente mientras estudian aquí, luego tienen el problema, como todos los jóvenes, para su vivir diario en otro sitio.

Por desgracia, digo por desgracia, los jóvenes se incorporan al sistema productivo entre los 28 y los 30 años, los que se pueden incorporar, los que se pueden incorporar, y, dependen de la familia hasta una edad en concreto. Pero es que, tenemos la realidad de que tenemos 7.000 estudiantes que durante el curso escolar deben de consumir una vivienda en condiciones y, bajo mi punto de vista, las consideraciones que dicen que van a hacer se quedan cortas, se podrían hacer otra cosa. De todas formas yo hoy no voy a anunciar la presentación de una Moción, creo que en el curso de la semana presentaré esa Moción para que vea que hay propuestas, que yo hago unas propuestas para estudiar para considerar y, si es posible, llevarlas adelante, pues nos pongamos de acuerdo y, como orientación, se recojan ya también en estos Presupuestos porque, en estos Presupuestos nada más que se actúa sobre «Rafael Méndez». Actuemos a nivel de becas, a nivel de actuación, a nivel de crear una asesoría, a nivel de actuar sobre la relación contractual, a nivel de lo que sea pero, pongámoslo, de propuesta, de oferta, de colaboración.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero, su turno de dúplica por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA)

Sr. Presidente. Señorías.

Es que, evidentemente, las interrogantes, las preguntas que yo hacía no era, evidentemente, para que me las contestara su Señoría, eran, iban dirigidas en este caso concreto a los responsables de la institución universitaria que son, conjuntamente con la Administración Regional, sobre los que tenemos que debatir y plantear todo el campus en su conjunto porque, si usted con su alternativa de, o, con su visión de qué debe de ser los jóvenes, que yo no la he manifestado, que a lo mejor coincidíamos pero, lo que es evidente también es que, en el campus, además de edificio docente ya se están construyendo edificios complementarios o equipamientos complementarios como son, instalaciones deportivas y, posiblemente los jóvenes que vayan a llevar a cabo su actividad docente e investigadora en ese campus, también van a tener una, o están teniendo, o se han planteado ya instalaciones deportivas para cubrir esas horas de ocio y, habrá que plantear con los propios Rectores de la Universidad de estos momentos si se profundiza en esas actividades complementarias, si se sigue insistiendo y se sigue potenciando todo lo que pueden ser esa oferta complementaria de los propios edificios universitarios en ese campus o, se frena o, se paraliza completamente esas actuaciones porque, evidentemente, una cosa son las actuaciones en el propio campus y otra la concepción del problema de los universitarios y, en esa concepción yo creo, y lo digo a título personal, que está usted viendo un problema excesivo porque, los universitarios en estos momentos no crean un problema social con alojos ni en los jardines ni en las calles, es decir, en estos momentos los universitarios están todos alojados. Y voy a decir más, los universitarios están obteniendo, están obteniendo mejoras cuando se albergan en edificios particulares que cuando van a los colegios mayores, por eso le decía que, no es la política de colegios mayores es, pabellones que permitan abaratar mucho los servicios que se están dando en los colegios mayores y que, son los que los universitarios pueden encontrar en esas viviendas donde ellos se hacen la comida, donde ellos se arreglan la casa, etc., etc., y abaratan mucho el precio que tienen que pagar por estar alojados en colegios mayores porque, los colegios mayores, si usted hace un muestreo verá que van, precisamente, los más pudientes.

Es decir, hay, lo que yo estaba detectando era, un problema de especulación, un problema de especula-

ción que había que frenar con la situación de alquileres. En los alquileres de renta libre, de acuerdo, de acuerdo que cada propietario de esos, de esas viviendas que ponga el precio que considere y que le permita la legislación en lo que se refiere al Derecho Civil, que ponga su precio y que alquile ahí. Ahora que, en estos momentos, en primer lugar, no hay un problema social para los universitarios en lo que se refiere a que faltan oferta de viviendas para poder alojarse que, tienen que desplazarse a núcleos periféricos de la propia ciudad o, que tienen que estar en condiciones penosas, otra cosa es la habitabilidad de las viviendas, ahora hablaremos de ello pero, en estos momentos, los universitarios están alojados en viviendas posiblemente de renta controlada y, ése sí es el problema que nos preocupa, o, en viviendas de habitabilidad dudosa, es decir, que, las circunstancias de habitabilidad de esas viviendas sean dudosas para albergar allí universitarios, pero que están albergados, claro, y que les sale más barato que en los colegios mayores, claro, y que la oferta que puede hacer la propia Administración con relación al problema de residencias pueden ser ir a una concepción de pabellones como está, como se, como puede ser el modelo de la Unión Soviética o el modelo americano que esos, no es una mentalidad de prestación de todos los servicios que se pueden ofrecer en un Colegio Mayor sino, a que el estudiante tenga allí su habitación pero que él mismo se resuelva los servicios que tenga que resolver en lo que se refiere a limpieza, en lo que se refiere a manutención, etc.; eso es otra cuestión a estudiar con los rectores de la política universitaria de esta Región, eso está ahí perfectamente claro. Lo que yo le estaba diciendo son medidas de actuación que son y que pueden ser eficaces, que son medidas eficaces en lo que se refiere a un asesoramiento legal a esos jóvenes para que demanden aquellos que tengan que demandar si los están explotando a si se están especulando con ellos, ¿o eso no es una medida eficaz? Al mismo tiempo que la informativa de ver si hay piso libre o no hay piso libre; yo le estaba diciendo que se va a potenciar, que de hecho ya se están contratando servicios, y usted lo sabe, entre el Ayuntamiento de Murcia y la propia Universidad hay establecido un acuerdo para llevar a cabo durante todos los días de la semana un asesoramiento ya jurídico sobre aspectos que planteen los propios universitarios. Aspectos que pueden plantear los propios universitarios, si se le está especulando con las viviendas de renta limitada, si esas viviendas de renta limitada no permiten alquileres temporales o no permiten alquileres sin amueblar, pues que se les denuncie claramente y que se cree, y que se aclare esa situación desde el punto de vista legal. Otra cosa es que, si en las viviendas de promoción pública, bien de gestión privada o bien en la propia vivienda social hay reserva de alquileres o de viviendas

para adquisición de los jóvenes en general o, de los jóvenes universitarios en particular con unas condiciones específicas, modificando la legislación de las viviendas de renta limitada; ésas son actuaciones normativas que yo le decía.

Actuaciones de información y de asesoramiento para que ejerzan su derecho y para que tengan una información. Actuaciones de inspección sobre la habitabilidad de las viviendas que los inspectores de Consumo, los posibles, los inspectores que tengan la propia inspección de la Consejería de Obras Públicas que inspeccionen a ver si las condiciones de habitabilidad son las adecuadas y, si no, que obliguen a esos propietarios a que tengan las condiciones en habitabilidad o, que cierren las viviendas y, que las adecúen. Eso son medidas eficaces y legales y, digo, eficaces y claras y una oferta clarísima de la Administración para mejor servicio a los ciudadanos, no para resolver un problema social que, en estos momentos, no hay ningún problema social con el alojamiento de los universitarios. Hay que entender claramente, no es un problema social, es un problema de oferta, de mejora de la oferta y del servicio a los propios ciudadanos; eso dejémoslo claro.

Actuaciones, ya digo, normativas en lo que puede ser la modificación de las propias viviendas de renta limitada. Actuaciones en lo que es la oferta de construcción de nuevas viviendas que deje en claro las reservas para los jóvenes y que deje en claro alquileres, bien para los jóvenes y también para los jóvenes universitarios sin que haya ese impedimento que tienen ahora mismo las viviendas de protección oficial.

Actuaciones, ya digo, por un lado, de información y de asesoramiento, por otro lado, de inspección y, por otro lado, de regulación y de aliento y de promoción a lo que sería, y por eso digo que si yo hubiera manifestado mi opinión de dónde deben de estar los jóvenes universitarios coincidiría con la suya, inspecciones de aliento y de promoción de rehabilitación de un caso que, precisamente, tiene una buena aceptación por parte de los universitarios, aquéllos que lleven a cabo medidas de mejora de la habitabilidad y que obtengan créditos de la Administración, que tenga también unas contraprestaciones que vayan dirigidos a la juventud en general o a la juventud universitaria en particular.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Espero, por lo menos, con esta respuesta a su Interpelación no haber confundido los términos de ser yo el interpelante y usted el interpelado. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El cuarto punto es, la Interpelación sobre revista institucional de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Moreno Velasco. Es la 4.970.

Sr. Moreno Velasco, tiene la palabra. Diez minutos de intervención.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Señorías. Señoras y Señores.

Cuando en mayo de este año se publicó esta famosa revista que es conocida no solamente en nuestra Región sino allende nuestras fronteras, nosotros nos preguntamos, vamos, nos preguntamos muchas cosas, nos planteamos diversas interrogantes, por ejemplo, ¿qué necesidad había de publicar esto?, ¿cuál es la finalidad de esta publicación?, ¿a quién iba dirigida?, ¿con qué fondos esto se invertían, qué era y qué fondos, sencillamente de dónde salía este dinero? En fin, nosotros, que somos de los chicos que meditamos mucho desde la Oposición, del Grupo Popular, pues francamente meditamos sobre todo esto y reflexionamos y, claro, como todo en la vida, ya sabe usted aquella dolora de Campoamor que decía: «En este mundo traidor nada es verdad ni es mentira, todo es según el color del cristal con que se mira», pues se debe de ver bajo un distinto prisma; uno, quizá ingenuo, quizá angelical, decir por simple y sencillamente que, esta revista no tiene más finalidad pues que su mero contenido y, otro, buscando ya —como se dice ahora— una lectura subliminal, simple y sencillamente ver qué pasaba aquí, porqué esto se publicaba, qué finalidad tenía, porqué se publicaba precisamente en un periodo cuasi preelectoral y qué mensaje podía llevar y a quién, porque, la verdad es que, esto de «a quién» también queda ahí en el aire, no sabemos a quién.

Y digo esto porque, mire usted, yo voy a contar algo así como una anécdota de estas dudas que nos plantean los señores del Gobierno con sus actuaciones. Yo recuerdo que, cuando en los Presupuestos del año 85 —vuelvo a decir que es una cosa meramente, de mera anécdota— concretamente en la Presidencia del Gobierno, observé con estupor que, de doce miembros que era concretamente el staf del Sr. Hernández Ros, el Sr. Collado los había elevado precisamente a veintisiete, es decir que, aquella imputación que se le hacía al Sr. Hernández Ros concretamente de que no mantenía una austeridad grande, aquí en este caso era al contrario porque, este señor, nuestro actual Presidente, lo ha-

bía elevado sobremanera. Pero esto es viéndolo bajo un prisma un poco de Oposición, si lo vemos bajo un prisma precisamente de ciudadano de buena fe y, sobre todo, más que de buena fe bastante ingenuo, pues quizá se plantea uno, pero vamos a ver, ¿no se trata precisamente del Presidente de nuestra Región?, ¿acaso no necesita este caballero de toda la pompa y el boato y la dignidad?, pues entonces, francamente, bajo este prisma de vista, esto se ha quedado totalmente corto. Y este caballero, pues por ejemplo, en vez de ir ahí, metido en un gran coche, pues sí, una cosa muy hermosa, por ejemplo, que saliera por las calles y plazas de la Región, pues bajo palio o dosel para que la gente pues lo pudiera ver y (... ..) precisamente de una guardia de corps, le vendría muy bien y, desde luego siempre delante, un pregonero que fuera diciendo: «Paso al Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma». Entonces, vistas las cosas bajo este prisma, efectivamente, no solamente eran veintisiete —y creo que todavía ha aumentado el número en los actuales Presupuestos— sino que se quedó corto.

Y algo así, algo así precisamente nos pasa con esta revista. Si la examinamos un poco despacio veremos, pues que bien, se ha hecho, como he dicho anteriormente, para loa y alabanza del Gobierno de la Región porque, no veo nada más que eso. Primero, el número cero —yo creía que las revistas se empezaban por el número uno, pero esto es muy novedoso—, en el número cero leemos: «Un año del Gobierno Collado» y, aquí aparecen muy guapos todos los señores del Gobierno, en fin, formando un conjunto que nada más que le faltaba fondo musical; más adelante, pues «El Presidente Collado en el Club Siglo XXI», éste debe ser uno de los famosos discursos que el Sr. Collado va a coleccionar en ese libro que va a ser un best seller, como yo decía los otros días; y, también más adelante, pues nuestro famoso Aeropuerto, nuestro común amigo Sr. Artés también aparece aquí favorecido; ah, ah, y también, «La Comunidad también se moja en la lucha contra el paro», bueno, si se moja, la verdad es que esto será papel mojado porque, el paro sigue subiendo, sigue in crescendo y, ya estamos, me parece que es, en los 55.000 parados; bueno, si se moja no se nota en absoluto.

Bien. Así, más o menos, es toda la revista porque, posteriormente habla del CRIDA o, del, y aquí aparece el Sr. Albacete, tan guapetón como siempre, lógicamente, en fin, van apareciendo todos, hasta los directores generales; esto es muy hermoso, es un espectáculo que merece la pena. Y, sobre todo, aquí aparece: «Carlos Collado, un presidente contento y orgulloso de su tierra» ¡qué hermoso es ver cómo precisamente nuestro Presidente va haciendo patria chica

allende nuestras fronteras! Hoy no está aquí. ¿Por qué? ¿Estará en Londres? ¿Estará en Estrasburgo? ¿Dónde estará nuestro Presidente? Bien, eso está bien.

Bueno, y vamos también al final, al final también nos dejan un poquito, un poquito a la Asamblea, «Asamblea Regional, haciendo camino al andar», ¡ele!, esto es Machado, sí señor. Y el Sr. Tera, también muy guapo, Sr. Tera.

Pero, sigamos porque, sobre todo lo que me ha llamado la atención en este primer número ha sido esto de, «Obras que son amores». Mire usted, uno, que es democristiano, cuando habla de esto de, «Obras que son amores», pues piensa en Santa Teresa, «Obras son amores y no buenas razones» y también hasta en San Pablo que decía algo de esto también. Quiero decir que, en el fondo, ustedes son buenos chicos y son ovejas descarriadas que van viniendo al carril.

Bueno, después, en la segunda revista, «La Editora Regional reanuda su marcha»; bueno, ¿cómo estaba la «Erritora»!, si sigue continuando la marcha, estamos arreglados. Pero hay algo que merece especial mención, Sr. Presidente, «La Secretaría de la Mujer, cauce institucional hacia la efectiva igualdad de derechos» y, ¿qué aparece aquí una foto?, pues sencillamente una señora en la playa, dos, perdón, dos, una en la playa, de espaldas, enseñando la parte dorsal y, otra, totalmente tendida enseñando los músculos pectorales que, por cierto, está muy bien, esto le da un matiz muy avanzado y muy novedoso; verdaderamente es bueno.

Bien. Así es, más o menos, Señorías, lo que se ha de destacar. «La (...), más y mejor»; todo es por el estilo. Y nosotros nos preguntamos..., ¡ah!, bueno, también viene lo del estado de la Región, y nosotros nos preguntamos, —porque no voy a seguir con la tercera revista, no merece la pena, todo es por el mismo estilo—, en fin, ¿qué hay detrás de todo esto? Pues bien, nuestro criterio no es ni más ni menos que, lo que tratan ustedes, en primer lugar, es tratar de lavar la cara de esa otra etapa anterior que tuvo este Gobierno, bueno, digo este Gobierno porque todos, o casi todos los que estaban ahí, usted no, Sr. Consejero de la Presidencia, ciertamente usted no, en fin, pero muchos estuvieron con el Gobierno del Sr. Hernández Ros y, tratan de presentar una faz más lavada, novedosa, en fin, airosa, en fin, distinta, como diciendo: «Aquello se echó el tablacho y desde entonces para acá la cosa es totalmente distinta».

Pero, ¿qué tirada tiene esta revista, señores míos? Bueno, de tirar, sí. La verdad es que yo la he visto ti-

rada aquí en la Asamblea y creo que también por la Comunidad está tirada por los suelos, eso ciertamente es verdad; si es ésa la tirada estamos totalmente de acuerdo.

Y, ¿a quién va dirigida? Pues bueno, va dirigida a los consejeros, a los alcaldes, a los señores diputados, por descontado, también la recibimos y lo agradecemos, siempre nos ilustra, por descontado.

En fin, y, ¿qué fondos se invierten? Me parece que son 6 millones de pesetas lo que se invierte en esto. Y nos decimos, nos preguntamos, señores míos, ¿es que no hay dónde invertir estos fondos? Pero claro, a nosotros, la verdad, no nos extraña sobremanera cuando un Presidente de Gobierno, no hace mucho, dijo precisamente a la prensa que 500 millones más, 500 millones menos, no tenían importancia. Yo pienso que esos 500 millones y estos 6 millones de pesetas, me parece que son 6 millones y poco más, le vienen muy bien a muchas familias que están, de parados y que, realmente, supondría empleo para ellos, supondría trabajo y generaría, en definitiva, riqueza pero, si ustedes creen que 500 millones más o 500 millones menos no tienen importancia y realmente lo que pretenden es hacerse autobombo y todo es propaganda, ése es su problema, pero, nosotros tenemos que denunciarlo en esta tribuna.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Moreno Velasco.

Turno de intervención del Consejero de Presidencia, Sr. Méndez.

Tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (Sr. MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente. Señoras y Señores.

Sr. Moreno Velasco, yo he empezado tomando nota de su intervención porque creí que iba en serio pero, el tono que ha adoptado y las cosas que ha dicho me han parecido muy superficiales; lo siento y, he abandonado un momento. Vamos a ver.

Para hacer las tres preguntas que ha hecho, la verdad es que yo hacía falta hacernos perder el tiempo. Para saber cuánto se gasta, a quién se destina y cuál

es la tirada, con una sencilla Pregunta Oral..., no vale la pena interpelar al Gobierno.

Yo me voy a fijar solamente en un aspecto de su Interpelación, cuando dice —más o menos— que, es un órgano de creación de opinión partidista y electoralista y es una publicación con total ausencia de objetividad e imparcialidad informativa. Bueno, pues yo creo que cualquier lector de esta revista, y yo entre ellos, si la estudia con serenidad, debe decir que todas estas afirmaciones son absolutamente gratuitas, carentes de sentido y, en todo caso, si hay alguien partidista que ha visto esta revista desde este aspecto, es su Señoría, sin ningún fundamento analítico serio.

Mire, es suficiente repasar estos tres números para ver que es una publicación seria, hecha por profesionales al servicio de la Comunidad Autónoma, si ha revisado usted las firmas verá que se repiten los periodistas, Luis Orche, Lino, Isabel Zúñiga, Yolanda Manso, periodistas que pertenecen a la plantilla de funcionarios de la Comunidad Autónoma y que nos han venido transferidos del Estado y que, la única misión y la única pretensión y objetivo de la revista es hacer Región, vertebrar una Región, intentar comunicar a los ciudadanos de Murcia qué es la Región y qué es lo que se está haciendo.

Porque, yo creo —y usted convendrá conmigo— que, divulgar temas de investigación agraria, de potenciación del turismo, de protección de la naturaleza, del transporte, reflejar las actividades de esta Cámara, de sanidad, es llevar a los murcianos su problemática. No creo que sea partidista invitar a los murcianos a volar a través del Aeropuerto de Murcia en una línea nacional. No creo que sea partidista hablar de una campaña de verano, una campaña de consumo de verano de 1985. No creo que sea partidista informarles de un plan de rehabilitación de viviendas. No creo que sea partidista publicar el anagrama, el logotipo de Costa Cálida de Murcia. Yo, la verdad es que, no lo entiendo.

Dice usted que, es un órgano que crea la opinión pública partidista. A mí me gustaría que esto pudiera crear opinión pública. Esta revista es absolutamente incapaz de crear opinión pública o manipularla; no hace más que contar cosas que ocurren en Murcia, como podrá usted comprobar fácilmente, si es que la lee.

¿Qué tirada tiene la revista? Se hacen 5.000 ejemplares. Se edita en la Imprenta Regional que, usted sabe, es un organismo autónomo que tiene como misión primordial publicar el Boletín Oficial de la Región y, en los tiempos libres de los trabajadores y de la maquinaria, permite reducir gastos de funcionamiento de la Imprenta haciendo estas cosas.

Preguntaba usted además, la finalidad. La finalidad es, distribuirla a los murcianos, a entidades institucionales, ayuntamientos, diputados, casas de Murcia fuera de Murcia, en Madrid y en Barcelona. Y no tiene ninguna pretensión electoral, no es una loa y alabanza del Consejo de Gobierno, de su Presidente y de sus consejeros y, no pretende nada más; hacer Región y comentar la realidad de Murcia.

En todo caso, yo creo que debiera usted felicitarle de que exista este método, este medio informativo, que en vez de 5.000 ejemplares pudiéramos tener 50.000, que en vez de remitirlo solamente a los suscriptores del Boletín Oficial de la Región —que lo reciben gratuitamente junto con el Boletín Oficial— pudiera mandarse a todos los murcianos que están fuera de Murcia. Es una equivocación, cuando en Murcia hay tal falta de medios informativos, cuando no hay revistas de Murcia, intentar no ya criticar, está usted en su derecho, sino arremeter contra esta revista me parece un error político y una irresponsabilidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Moreno Velasco tiene su turno. Donde prefiera, desde el escaño, donde prefiera usted.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Consejero de la Presidencia. Bueno, Sr. Presidente. Señorías. Señoras y Señores.

Sr. Consejero de la Presidencia. Utiliza usted el sistema que es más fácil cuando se contesta a una Interpelación que es, el tratar de descalificar al interpelante, y no es nada más fácil, precisamente, que tratarlo de superficial. Yo le diría a su Señoría —y sabe usted que lo aprecio sinceramente— que si ha habido algo superficial ha sido su intervención.

Nos ha dicho usted que existe un error que, por nuestra parte, y sobre todo, ha cogido usted un estereotipo que suelen cogerlo muchos y se apoyan en él, «hacer Región».

Mire usted, si usted me dice que con esa revista pretenden hacer Región, no me carcajeo porque estoy en un sitio serio y sería, estaría feo pero, de verdad, francamente promueve a risa.

Esa revista con esos 5.000 ejemplares cuya mayoría —vuelvo a decir— están tiradas, en fin, en el suelo precisamente o, bien de la Comunidad o, bien de la Asamblea, esa revista la verdad es que no trasciende en absoluto. Ustedes se lo mandarán ciertamente a las casas regionales pero, ¿usted creía en los señores de las casas regionales que simple y sencillamente se enteran por eso?, pues querido amigo, no, porque resulta que, el diario «La Verdad», que es el único diario en esta Región y si hubiera algún otro pasaría lo mismo, en fin,, pues se vende en toda España y, sobre todo, se vende en Madrid y aquel murciano que desea estar al corriente de las noticias, lógicamente se suscribe a ella, por lo tanto, y más cuando se trata de casas regionales, como usted hace referencia, por lo tanto, creo que no es el caso; las alegaciones carecen de solidez y de base y, por lo tanto, creo que esa superficialidad que usted me imputa, más bien yo, a sensu contrario, se la podría imputar a su Señoría.

¿Partidista y electoralista? Bueno, pues sí lo creo, con entera sinceridad lo creo. Usted me dirá si eso simplemente va a determinados sitios donde en realidad se lee lo que hacen los señores consejeros del Partido Socialista; de vez en cuando, efectivamente, va alguna otra cosa pero íntimamente ligada pues también a las consejerías, a la actividad del Gobierno en relación con esa actividad y alguna otra cosa, como es natural, donde se trata de la cacharrería de Lorca o algunas de las cosas de la artesanía murciana que son curiosas, que son simpáticas, que están hartas de salir en mil revistas y que, en realidad, pues están más que buscadas; me parece muy bien que salgan. Ahora bien, no he dicho antes y, aprovecho la ocasión para decirlo que, no tengo nada contra los profesionales que han hecho precisamente esta revista, esto lo subrayo y pongo especial énfasis en ello, Sr. Consejero de la Presidencia. Y lo digo porque, en realidad, yo no digo que esté mal hecha la revista, tiene ahí unas fotografías preciosas, unos colores estupendos, en fin, la revista francamente no puedo decir que esté mal hecha porque creo que no lo está pero, por otra parte también, si lo hiciera pecaría de liviandad y ligereza porque yo soy un profesional y, como no soy un profesional no tengo quizá elementos de juicio bastantes para decirlo pero, más, si yo hubiera pretendido decirlo, ¿comprende su Señoría?, me hubiera asesorado previamente de algunos señores que sí entienden muchísimo de eso y me lo hubieran dicho. Por lo tanto, no quiera volverme su Señoría las cañas lanzas que, yo no voy ni contra el Sr. Orche ni contra esa señorita o señora que usted ha mencionado, ni contra ninguno de los profesionales, por descontado. Sí voy contra la superficialidad de esa revista, sigo pensando, seguimos pensando todos y, cualquier persona que no sea del Partido Socialista lo pen-

sará que, eso es ni más ni menos el eco de las actividades que realiza el Gobierno plasmadas en esa revista.

Y yo le digo a su Señoría, ¿cuánto más barato resultaría sencillamente que se publicasen en la prensa, en la prensa regional, en «La Verdad» en este caso, pagando previamente los espacios concretos y específicos de lo que se quisiera decir?, ¿cuánto más barato saldría eso?, eso está perfectamente claro, yo le aseguro a su Señoría que muchísimo más barato. Por lo tanto, no queramos cambiar las cuestiones porque, entiendo que realmente lo que se trata es que, precisamente, no se inviertan dineros que considero de una forma superficial y, estos dineros que son dineros de todos en definitiva, se inviertan en aquello que constituye una de las lacras más importantes de nuestra Región en este momento que es, precisamente, el paro.

¿Los temas? No vuelvo a incidir en ellos. En fin, por lo tanto, no se trata, no sé si ustedes pretenden manipular o no la opinión pública, ahora, lo que sí le diré es que, aunque lo pretendieran, tienen tan escaso eco precisamente esa revista, por lo que sea, sencillamente, que no lo iban a conseguir. Pero lo que sí pretenden hacer es, adonde llegue, adonde llegue, ¿eh?, decir que ustedes lo hacen todo estupendo, que lo están haciendo todo maravilloso y que, en definitiva, son ustedes los mejores; me parece muy bien que ustedes lo digan pero, señores míos, que cojan un dinero público y lo utilicen para eso es lo que francamente no entiendo en absoluto ni entiende el ciudadano de a pie.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Moreno Velasco.

Sr. Consejero de Presidencia, si prefiere, desde el escaño.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (Sr. MENDEZ ESPINO)

Desde aquí, si me permite.

Sr. Moreno Velasco, yo comprendo que usted diga que no le gusta la revista y está en su perfecto derecho, a lo mejor prefiere usted otras revistas, en todos los quioscos se encuentran revistas americanas, «Play boy» unas cuantas, el «Newsweek», a mí también hay otras que me gustan y que ésta no le gusta nada; bueno.

Lo que se pretende, cuando he dicho, «hacer Región», puede ser un tópico pero mire, hay un defecto

en la prensa local de Murcia y es que, lo que no publica la prensa local, al parecer, no existe en la realidad; hay un dicho que dice que, «Lo que no está en el Presupuesto no existe en el mundo real». En estos momentos en Murcia se da una circunstancia que conocen todos los periodistas, todos los que están en los medios de comunicación es que, lo que no se ve en el periódico diario, al parecer, no existe y, existen otras muchas más cosas y otras realidades que no aparecen diariamente en los periódicos y, por eso, lo que se pretende aquí es enseñar otras cosas que existen y que están en la realidad de Murcia, desde el turismo, desde la enseñanza agraria, desde la lucha en defensa de la naturaleza o, la lucha contra el desempleo.

Que a usted no le gusta la revista, bueno. Que no le gusta que salgan los diputados de Alianza Popular diciendo que ganan 310.000 pesetas al mes, pues mire, aquí lo pone; que el Grupo Popular es muy divertido, según dice su Presidente, Juan Ramón Calero... Si éstas son las razones, bueno, pues la próxima vez no hablaremos del Grupo Popular, no se hablará del Grupo Popular pero mire, Sr. Moreno Velasco, aparecen aquí con foto que, no han salido guapos, ¿qué quiere que haga?, lo siento mucho, ¿qué vamos a hacer! Que ganan más dinero que los diputados socialistas; los diputados socialistas, los diputados a Cortes ganan 295 y los del Popular 310, 310.000 al mes, bueno, será que el Gobierno paga más a los diputados de la Oposición porque más trabajo tienen, ¿qué vamos a hacer! Que deberíamos utilizar otro método; también se hace, si lee usted los periódicos nacionales habrá visto que hace una semana en un suplemento de «Diario 16» había un encarte sobre la Región de Murcia donde aparecían muchos alcaldes y aparecía también la Comunidad Autónoma con una serie de realizaciones, y se hace a nivel nacional. Que porqué no se hace en el periódico de Murcia; pues también le mandamos publicidad y le mandamos relaciones de actos y le mandamos publicaciones y, el Consejero de Economía tiene una nota de lo que se ha gastado en ese diario. Que la Comunidad Autónoma, de acuerdo con un Presupuesto votado en esta Asamblea, utiliza parte de sus recursos personales y materiales y económicos en hacer este documento, esta revista, está en su perfecto derecho y legítimo derecho que ustedes no lo harían; bueno, pues esperemos a que el pueblo de Murcia les voten alguna vez y si ustedes lo suprimen o lo amplían o lo dedican a otra cosa. Nosotros, en estos momentos este Gobierno, con los créditos votados, seguirá manteniendo esta revista y procurará aumentar su difusión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

De acuerdo, Sres. Diputados. Pasamos...

Sr. MORENO VELASCO:

Brevemente, contestar a...

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Moreno Velasco, es que ha habido un precedente en la Cámara porque, anteriormente, a otro Diputado que presentó una Interpelación se le negó el uso de la palabra. Ya la Junta de Portavoces anteriormente, y el Reglamento de la Cámara dice taxativamente que solamente los turnos de intervenciones son diez y diez minutos, turno de réplica cinco minutos y turno de dúplica...

...el procedimiento que deben seguir, usted es libre y soberano para tomar esa decisión pero, tengo que pasar al otro punto del Orden del Día, Sr. Moreno Velasco; sintiéndolo mucho.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Yo, si me permite, yo acepto perfectamente lo que su Señoría me diga pero, creía que siempre, después de la intervención de un Consejero, teníamos los demás diputados derecho a una intervención. Si no es así, por lo tanto, téngase por no dicho nada.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Moreno Velasco.

Entramos entonces en la Interpelación número cinco que es, sobre el cese del Consejero de Presidencia como encargado de relaciones con la Asamblea, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular. La Interpelación es la 4.990.

Sr. Cánovas Cuenca, tiene la palabra. Diez minutos de intervención.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente. Señorías.

Creo que debería iniciar esta intervención haciendo un elogio de la teoría de separación de poderes, sin em-

bargo, la propia realidad hace innecesario tal elogio puesto que, es ella la que propiciando la evolución hacia la preponderancia del Poder Ejecutivo, modifica significativamente el modelo inicial.

Nuestra Comunidad Autónoma es un modelo y es un ejemplo de cuanto digo, hasta tal punto que aquí ocurre que, la separación de poderes es poco más que una querida vieja teoría.

Pero, admitida esta preponderancia del Ejecutivo que algunos se empeñan en transformar en prepotencia, reconocerán sus Señorías conmigo que ello no empuja a que las relaciones de éste con el Poder Legislativo se desarrollan en el fondo, en la forma y en las circunstancias con el nivel de dignidad requerido que es el máximo sin duda alguna. Es por ello que, cualquier cambio en estas relaciones debe analizarse para tener la seguridad de que no afecta al mutuo respeto entre los poderes.

Cuanto he dicho tiene aplicación sobre un hecho que, por afectar a la relación entre la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno, debe ser estudiado a fondo no sea que en el cambio producido se cree una situación de menoscabo de alguna de las instituciones implicadas.

Como sus Señorías conocen, recientemente ha habido un cese en las relaciones entre el Consejo de Gobierno y —de momento— la Junta de Portavoces de esta Asamblea Regional, pues estas relaciones que venían exclusivamente siendo desarrolladas por el excelentísimo Sr. Consejero de la Presidencia, aquí presente, han pasado al menos a ser compartidas entre este órgano y el Jefe del Gabinete Privado del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

La cuestión estriba en si es adecuado que las relaciones con un órgano de la Asamblea sean encomendadas a una persona ajena al Consejo de Gobierno. Yo entiendo que no es lo más adecuado, aunque no tengo datos para saber si la situación actual es mera transición o, si por el contrario, en el deseo del Presidente de la Comunidad Autónoma está estar él personalmente representado a través de sus personas de confianza en el órgano que he citado o, perpetuar la designación con otro fin que, en mi opinión, carece de relieve institucional necesario.

Todo ello sustancia esta Interpelación que esperamos sea útil para que el Consejo de Gobierno nos dé todas las explicaciones que lo delicado del caso requiere.

Finalmente es obligado señalar que cuanto aquí se dice, cuanto aquí estoy diciendo, no tiene nada que ver

con la dignidad y la opinión personal que me merecen los sujetos de los hechos que motivan esta Interpelación del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca.

Por parte del Gobierno, Sr. Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (Sr. MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente. Señorías.

El Diputado interpelante se preguntaba, partiendo de la teoría de la separación de poderes, que no sé qué viene a hacer aquí porque, en ningún momento el Ejecutivo ha intervenido en el Legislativo, si se habla de un cese o de una mera sustitución con poderes compartidos. Yo creo que no hay nada detrás del cambio, simplemente el estricto cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, la Ley 1/82 y, la aplicación estricta de los artículos del Reglamento de la Asamblea. El artículo 38 del Reglamento dice, el artículo 38.2: «De las reuniones de la Junta se dará cuenta al Consejo de Gobierno para que envíe, si lo estima oportuno, un representante que podrá estar acompañado, en su caso, por persona que le asista»; un representante. El Gobierno puede designar en cualquier momento quién lo representa en las reuniones de la Junta de Portavoces, no es obligatorio que sea un Consejero, únicamente en los supuestos previstos en el artículo 54, «Para la ordenación del trabajo parlamentario la Junta de Portavoces se reunirá con la Mesa de la Asamblea al inicio de cada año legislativo a fin de elaborar, sobre propuesta de ésta, un calendario legislativo, tal, tal, tal. El Presidente de la Cámara recabará la asistencia a esta reunión de un miembro del Consejo de Gobierno». Este es el único caso en que el Presidente de la Asamblea exige la presencia de un miembro del Consejo de Gobierno, en los demás casos es el Gobierno quien decide si envía o no a un representante, y es suficiente una mera comunicación.

Y esto se sigue en todos los parlamentos, incluido las Cortes Generales Españolas; el representante del Gobierno en la Junta de Portavoces de las Cortes Españolas es un Secretario de Estado, D. Virgilio Zapa-

tero, no es un ministro. Aquí, en Murcia se tenía la costumbre de que viniera el Consejero de Presidencia pero, razones de distancia entre la sede del Gobierno Autónoma y la sede de la Asamblea y, de ocupación de los Consejeros han aconsejado al Gobierno, y esto es cumpliendo la legislación de manera muy estricta, han aconsejado que sea un alto cargo de la Comunidad, que no tiene rango de Consejero sino de Viceconsejero. Esto no significa en ningún momento que el Consejero de Presidencia o cualquier otro Consejero pueda asistir a las reuniones de la Junta de Portavoces y, recientemente, su Señoría ha visto que he asistido a las dos últimas reuniones de la Junta de Portavoces y, la Asamblea, el Presidente de la Asamblea y la Mesa de la Asamblea cumple estrictamente la legislación porque remite al Consejero de Presidencia, de acuerdo con lo que dice la Ley 1/82, todas las comunicaciones, sin perjuicio de remitirlas también al Presidente de la Comunidad Autónoma.

Sr. Cánovas, pierda, tranquilícese, no hay sustitución, hay simplemente una nueva distribución de funciones orientada a un mejor servicio a la Comunidad. La Consejería de Presidencia, por decreto de 31 de octubre, ha suprimido una Dirección Regional, la Dirección Regional de Coordinación y Relaciones Institucionales. Desde el Gobierno se ha pensado que el momento de terminar con esa Dirección era, una vez finalizado las transferencias y al principio del nuevo periodo parlamentario y, por lo tanto, se ha suprimido dentro de una medida de racionalización y de reducción del gasto público, se ha suprimido la Dirección Regional. Por otra parte, los asuntos que llevaba esta Dirección Regional de, relaciones con el Mercado Común, han sido pasados a otro órgano con rango inferior del Gabinete del Presidente.

Que vamos a hacer una estructura de la Administración presidencialista. Usted es muy libre de pensar que se va ahí pero, de todas formas, no es una contradicción, ni con la Constitución Española ni con el Estatuto de Autonomía, ni con la actual Ley de Administración y Gobierno que ya le he anticipado, en una reunión de la Junta de Portavoces que el Gobierno tiene la intención de modificar y someterlo a esta Cámara.

Muchas gracias finalmente por su manifestación de que esto no es nada personal sino solamente negocio, y que su intervención y su Interpelación no tiene nada que ver con el respeto o la amistad que tienen para las personas que en estos momentos lo está desempeñando eso. Quiero que conste también igualmente que, no hay nada personal en la defensa del Gobierno contra un diputado de la Oposición.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Cánovas. Tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente, y después de mi exposición que no voy a explicar, aunque así tendría ocasión de justificar mis palabras, yo creo que he centrado la cuestión en, si es adecuado que las relaciones de un órgano, con un órgano de la Asamblea sean encomendadas a una persona ajena al Consejo de Gobierno, ésa era la pregunta y ése es el debate que yo levantaba en la Asamblea. Y precisamente el Sr. Consejero ha reconocido que existía una costumbre a través de la cual las relaciones con un órgano de la importancia política de la Junta de Portavoces era, lleva a dar directamente a través del Consejo o, de un Consejero, es decir, de un miembro del Consejo de Gobierno, con lo cual, la idea de representación que recoge el Reglamento de la Asamblea, del Gobierno, creo que se realizaba plenamente.

Y además citaba en mi intervención que, las relaciones con la Asamblea, pese a reconocer que existe una tendencia —y su Señoría lo sabe— de un predominio del Poder Ejecutivo en todas las sociedades democráticas, pese a reconocer eso —y yo no clamaba, ni siquiera manifestaba inquietud por ese hecho—, pese a eso entendía yo que las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo deben estar rodeadas en la forma, en el fondo e incluso en las circunstancias de la mayor dignidad posible. Y es por eso que yo después reconocía que no me parecía adecuado que estas relaciones las llevara una persona que no tuviera rango de Consejero, es más, yo pedía al Gobierno, pedía al Gobierno que, incluso podría ser objeto de una Moción que las relaciones con los órganos de esta Asamblea lo lleven miembros del Consejo de Gobierno. Sin embargo yo iba más allá, evidentemente noto que ha habido un cambio y una decisión del Gobierno es la que sustancia o la que da materia para la petición de explicaciones que da el Grupo o que hace el Grupo Parlamentario Popular.

Y hay una cuestión que sí me ha preocupado en la exposición del Sr. Consejero, dice: «Hemos, o, se ha tomado esta decisión alegando razones de lejanía del Consejo de Gobierno y ocupación o actividad de los

Consejeros». Mire usted, Sr. Consejero, yo entiendo que la acción política y, sin duda alguna, la acción de cada uno de los miembros del Gobierno es una acción política, constituye una selección de prioridades y esa selección de prioridades con un orden, con un orden establece lo que podíamos llamar el trabajo del Consejero. Lo que aquí se ha puesto de manifiesto al alegar las razones de lejanía y de ocupación de los Sres. Consejeros es que, en las prioridades que tienen los miembros del Consejo de Gobierno e incluso las de su Presidente, puesto que es el impulsor de esta reforma, no está precisamente en las relaciones con la Asamblea y eso, —y lo deduzco de sus palabras— sin llegar a ningún juicio sobre ello, aunque insisto en mi opinión de que no es favorable, eso creo que no se adecúa a la dignidad que debe haber en las relaciones entre los dos, las dos manifestaciones del poder.

Efectivamente su Señoría, yo sé que el órgano no va a estar desasistido por parte del Gobierno, yo sé que su Señoría ha asistido a las dos últimas sesiones; la verdad es que yo no sé si hay sustituciones o, viene uno de los miembros cuando no puede venir el otro o, cuál es el rango entre esas sustituciones, que sería un tema distinto pero, desde luego, como eso es mecánica interna del Gobierno yo no debo entrar a ello.

Lo que quisiera, por otra parte, señalar es que, si ustedes van a hacer una Ley de Gobierno, quizás a partir de la Ley de Gobierno podríamos establecer un diálogo distinto. En este momento los usos y las costumbres de este Parlamento dicen que, las relaciones con el mismo las llevan o, hasta ahora las han llevado miembros del Consejo de Gobierno y todo ello, sin duda alguna, sin el menoscabo de ninguna dignidad, ni mucho menos.

Por tanto —y resumo— recojo su información, creo que las razones que usted ha dado demuestran que entre las prioridades del Consejo de Gobierno no están precisamente ese marco de relaciones que yo antes había citado y, en consecuencia, creo que tal vez esa medida sea desacertada y que convendría reconsiderarla porque el Parlamento pese a que, posiblemente, no existan muchos quebraderos de cabeza en cuanto a los resultados, por lo menos en la forma conviene estar a la máxima dignidad con los representantes del pueblo de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (Sr. MENDEZ ESPINO)

Bueno, yo quisiera desechar y quisiera hacer desaparecer algo que está flotando seguramente porque me he expresado mal. No se trata de que el Consejo de Gobierno menosprecie la actuación de este Parlamento, de esta Asamblea Regional sino simplemente y razones de organización del trabajo han aconsejado que, a la Junta de Portavoces no comparezca siempre un Consejero y que, un Director Regional, un Jefe de Gabinete del Presidente con rango de Viceconsejero pueda asistir siguiendo la costumbre.

En algunos gobiernos, en otros países, en Inglaterra, por ejemplo, hay lo que llaman los «Junior's minister» o, secretarios de Estado, en Francia que tienen rango de ministro, no son ministros, no tienen cartera y, son los encargados de llevar las relaciones con el Parlamento. Y en España hay un Secretario de Estado para las relaciones con el Parlamento y, las Cortes Generales no se sienten ofendidas ni el Senado español se siente ofendido porque va un Secretario de Estado que, no participa en las deliberaciones del Consejo de Ministros; aquí no se trata más que de eso.

Distinto es el problema político que usted plantea, usted y su Grupo plantean y, entienden que la dignidad de la Asamblea, las relaciones, la efectividad y el funcionamiento exigen que sea un Consejero, de acuerdo con el uso parlamentario que ha sido tradicional en esta Asamblea; es un problema distinto. Yo, defendiendo, explicando la postura del Gobierno desde un punto de vista estrictamente jurídico y legal mantengo que la decisión adoptada por el Gobierno es absolutamente legal, cumple estrictamente la normativa vigente y se ajusta en todo a las leyes vigentes.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El último punto es una pregunta sobre acervo comunitario, está formulada también por D. Juan Cánovas Cuenca, es la 4.939 y, doy turno a la, o sea, para preguntar. Cinco minutos de exposición de esa pregunta oral al Gobierno.

Sr. Cánovas, tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente éste es un tema que quizás viene por segunda vez a la Asamblea. Creo que la frecuencia de estos temas aquí, entre nosotros, debe ser signo o debe ser exponente de la importancia que tiene. Creo que con la integración definitiva de España en las Comunidades Europeas va de inmediato a surtir efecto pues otra legislación distinta a la que en este momento es aplicable a los ciudadanos de España y, consecuentemente, a los murcianos.

Por otra parte, sus Señorías conocen que, las normas comunitarias son de distinta naturaleza, unas son de aplicación inmediata cual pueden ser los reglamentos, otras son normas que necesitan desarrollo interno en los países que la reciben cual pueden ser las directivas. Este problema de la aplicación de directivas sí que va a afectar en la mecánica al funcionamiento de este Parlamento puesto que, habrá que preguntarse si directivas sobre temas absolutamente transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia van a ser transferidas, van a ser adecuadas a nuestra Región por normas de rango legal de esta Asamblea o, si por el contrario, está previsto algún otro mecanismo ajeno al Poder Legislativo que, sobre esas materias transferidas, le corresponde a esta Asamblea.

Creo que estoy enunciando un problema que no solamente es teórico, aunque teórico es en el tiempo puesto que todavía no está vigente, pero que sin duda, —y yo lo espero así— habrá preocupado —y creo que ha preocupado— al Consejo de Gobierno e incluso estará previsto la solución, la forma de articulación de todas estas llegadas del acervo comunitario y, no solamente eso, sino la divulgación entre los ciudadanos afectados de la aplicación de todas estas normas.

Ese es el interés de la pregunta y yo espero que, por supuesto, esta vez sí tengamos una respuesta, digamos con contenido suficiente para satisfacer el interés que hay en ella.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (Sr. MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente, muchas gracias.

El Gobierno Autónomo se ha preocupado ya desde 1984 de la información a los ciudadanos de la Región, a empresarios, a sindicatos, a trabajadores, a profesionales, de facilitarles parte de la información relativa a las consecuencias de la integración de España al Mercado Común. En el mes de mayo de 1984 se creó una comisión de seguimiento de las negociaciones adscrita a la Consejería de Presidencia y durante todo el año 85 hemos tenido una serie de reuniones con miembros de la Secretaría de Estado para las relaciones con la CEE que se desplazaron de Madrid a Murcia a tener reuniones con representantes sindicales, empresarios y funcionarios de la Administración Regional. El 16 de enero del 85, el 19 de febrero y el 20 de febrero se habló de la Política Social Comunitaria, del Fondo Social Europeo, del Fondo de Desarrollo Europeo y de las consecuencias que tendría la unión aduanera y libre circulación de mercancías. En el mes de abril el Gobierno organizó una exposición itinerante en los locales de la Caja de Ahorros Provincial explicando lo que era Europa, exposición a la que asistieron niños y jóvenes de distintos colegios e institutos. Convocamos un concurso literario para el Día de Europa, el 9 de mayo. Empezamos, en colaboración con la Universidad, la elaboración de un libro blanco de lo que podría ser las consecuencias en algunos sectores, por ejemplo, en el sector de migración o en el sector de conservas, de lo que serían las consecuencias para Murcia de la integración en el Mercado Común. Hemos realizado jornadas sobre consecuencias de la adhesión para distintos sectores, sobre todo para el sector agrario en colaboración con la Unión General de Trabajadores y, se celebraron del 15 al 19 de abril en Murcia y una segunda parte en Torre Pacheco, Molina y Jumilla, y estudiamos los subsectores porcino, vinícola, agroalimentaria, hortalizas en Torre Pacheco, para ellos. Hemos hecho dos cursos sobre el Impuesto del Valor Añadido en colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. En colaboración con el Colegio de Abogados hemos organizado un curso sobre Derecho de las Comunidades Europeas al que han asistido más de 100 personas, curso que vamos a repetir en Cartagena próximamente, porque Comunidad Autónoma de Murcia y Centro de Estudios Constitucionales han firmado un acuerdo de colaboración. Se han publicado dos números de el número cero, el número uno y el número dos, tres números de una revista dedicada a las relaciones con el Mercado Común en colaboración con el Instituto de Relaciones de la Comunidad Económica Europea de la Universidad de Murcia. Hemos

participado en la realización de dos staffs de funcionarios en Bruselas en el año 1985. Hemos hecho un curso en el mes de junio sobre La empresa ante la Comunidad Económica Europea, con los colegios de Abogados y Economistas de Murcia y con la colaboración de la Caja de Ahorros de Murcia. Y también hicimos unas jornadas sobre «La industria en la CEE».

En estos momentos, como sabe su Señoría y antes le he anticipado, la Dirección Regional de Cooperación y Relaciones Institucionales que pertenecía a la Consejería de Presidencia, ha sido suprimida, todas las competencias que existían en la Consejería de Presidencia, Economía, Agricultura e Industria han pasado a una Secretaría de la Presidencia del Gobierno que va a llevar las relaciones con Europa, y el programa de actuaciones es crear una Comisión de coordinación interna de la Administración y crear un Patronato pro-Europa en la que estará, Patronato en el que estarán integrados todos los sectores por todos los sectores empresariales, sindicales y universitarios. Y tenemos previsto continuar esta serie de cursos —los llevará ya la Secretaría de la Presidencia— y, al mismo tiempo, iniciar una política de becas para titulados jóvenes, titulados universitarios jóvenes, con la doble finalidad de que se especialicen en algunos aspectos concretos y al mismo tiempo que el Gobierno Autónomo pueda disponer de estudios sectoriales de interés regional. El convenio está preparado, probablemente será aprobado por uno de estos Consejos de Gobierno antes de que finalice el año porque, está pendiente simplemente que le dé la conformidad la Universidad y está previsto una autorización inicial de cinco millones de pesetas para la formación de titulados superiores.

Respecto del problema legal de la aplicación de la normativa vigente de las directivas comunitarias, en estos momentos el Gobierno Autónomo está pendiente de lo que ocurra en las Cortes Generales. El Gobierno de la nación presentó el 12 de noviembre un Proyecto de Ley de Bases de Delegación al Gobierno para la aplicación del Derecho de las Comunidades, es decir, el Gobierno ha solicitado de las Cortes Generales una autorización para legislar directamente por decreto, como ha ocurrido en el Gobierno en Inglaterra, en Irlanda y en Grecia, un proyecto de delegación para incluir en el ordenamiento español materias reguladas por ley porque, como sabe su Señoría, las normas comunitarias entran en vigor, unas en primero de enero y otras el primero de marzo de 1986, entonces, lo que se pretende es que, al cumplimiento de las obligaciones que España asumirá para su ingreso en la Comunidad Económica Europea, se delega en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango de ley sobre materias reguladas por leyes españolas incluidas en el anexo a fin

de adecuarlas al ordenamiento jurídico comunitario, y viene una lista de tres páginas de cuáles son las directivas europeas que influyen en la normativa del Estado, general del Estado. Tan pronto el Gobierno de la nación apruebe estas normas legales nosotros veremos la incidencia que tienen en las que hemos tenido competencia legislativa o competencia reglamentaria, nosotros no solicitaremos una delegación de esta Asamblea sino que, traeremos los proyectos de ley que haya que modificar, y si se trata de reglamentos los adaptaremos tan pronto formen parte de la normativa española; estamos pendientes de que las Cortes Españolas lo hagan y que el Gobierno de la nación adopte la legislación común general o base.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Su turno, señor.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo agradezco la prolija enumeración que el Sr. Consejero ha hecho de actividades en relación con la divulgación de estos temas, incluso algunas de ellas se produjeron antes de la firma del Tratado de Adhesión y, eso quizás matiza el contenido de las mismas pero no es éste el momento de hacer juicio de ellas, simplemente, y si me permite su Señoría, yo quiero animar al Consejo de Gobierno a que siga divulgando estos temas puesto que a un mes, a un mes de la entrada en las Comunidades Europeas, insisto en lo de las Comunidades Europeas porque también entramos en la EURATON y en la Comunidad del Carbón y del Acero pese a que se obvie, insisto en que es bueno abundar en estas actividades puesto que yo traigo a esta Cámara una impresión muy contrastada y es que hoy, a tres de diciembre, el ciudadano de la calle no conoce con la intensidad que sería de desear todo lo que desde el punto de vista jurídico va a ocurrir con el ingreso y con la adhesión definitiva del Estado Español a las Comunidades Europeas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero, su turno.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (Sr. MENDEZ ESPINO)

Sí, sí, muchas gracias por la petición de que el Gobierno continúe, puede estar seguro que el Gobierno Autónomo seguirá dentro de esta línea de información a los sectores interesados, bueno, al ciudadano de Murcia en general y, mantendrá la preocupación de adaptar la normativa de Murcia a la legislación comunitaria.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señora y Señores Diputados, se levanta la sesión.
Buenas noches.